A PROPÓSITO DE UNAS CARTAS DE LAS TUDÓ: GODOY, GRANADA Y LA QUIEBRA DE 1808

ANTONIO GUILLÉN GÓMEZ

RESUMEN

Granada es el eje central de este trabajo, en el período de la crisis del Antiguo Régimen. En primer lugar, desde la vinculación que con esta ciudad y su entorno mantuvo Godoy. En segundo, desde la plasmación de los acontecimientos acaecidos en ella en torno a 1808. Finalmente, al constituir el lugar de residencia de Micaela Tudó, hermana de Josefa Tudó con quien el Príncipe de la Paz mantuvo unas relaciones estables.

Palabras clave: Granada, Godoy, Tudó.

ABSTRACT

Granada is the central theme in this work, during the period of crisis of the Old Regime. In the first place owing to the conections Godoy had with town and its environment. In the second place, owing to the manifestation of the events which took place there around the year 1808. Finally, as it was the residence of Micaela Tudo's sister whom the Prince of Peace had a stable relationship

Key words: Granada, Godoy, Tudó.

I) GODOY Y GRANADA

En torno al año de 1796, D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, Duque de Alcudia y Señor del Soto de Roma, entre otros muchos títulos, es ya, sin discusión, el hombre más poderoso e influyente de la Corte de Carlos IV[1]. La voz pública achaca este paulatino e irresistible encumbramiento a las íntimas relaciones mantenidas entre el otrora humilde guardia de corps y la reina María Luisa. Sea como fuere, los privilegios y cartas de propiedad han venido cayendo, en auténtica cascada, sobre la persona del Privado. Entre todos ellos, y dada su importancia, no cabe ignorar el título singularizado en una antigua propiedad de la Corona, que tiene su ubicación en el corazón mismo de la Vega de Granada: el Soto de Roma. Esta donación de Carlos IV a su valido supone para el agraciado -sin duda- un considerable incremento patrimonial. Y ello es así, pese a que las dimensiones del Real Soto de Roma, a la sazón, difieran considerablemente, según cuál sea la fuente documental consultada. O lo que es igual, según se considere al Soto, propiamente dicho, o se le añadan otros predios anejos a su jurisdicción. En cualquier caso, sus dimensiones abrumarán hasta al más desapasionado observador, como es el caso del viajero alemán Wilhem Von Humboldt, que visita Granada en enero de 1800: *A la izquierda*

-del camino de Málaga*teníamos el "Soto de Roma", un bosque de varias horas de longitud con un palacio y algunas aldeas, el más fabuloso regalo que el Rey ha hecho al Príncipe de la Paz"*[2]. Todavía a finales de 1838, siendo ya el Soto, desde hacía muchos años, propiedad del Duque de Wellington, se llegó a la conclusión de *que no es posible saber a punto fijo, ni creemos que el Gobierno lo sepa, cuáles son los verdaderos límites del Soto de Roma*[3]. En fin, en 1810, recién expropiada esta finca a Godoy, será valorada por la administración francesa en la nada despreciable cantidad de nueve millones de reales, con unos rendimientos/año que sobrepasan los 750.000[4]. La importancia de la finca

(1) En efecto, hacia 1796, Godoy puede sumar a sus muchos tratamientos los de Señor del Soto de Roma y Regidor Perpetuo de la ciudad de Málaga.(Cfr. "*Cartas confidenciales de la Reina María Luisa y de D. Manuel Godoy"*. Introducción y notas explicativas por CARLOS PEREYRA, Madrid, Aguilar, 1935, p.106).

(2) HUMBOLDT, W.V.: "*Diario de Viaje a España, 1799-1800"*, Madrid, Cátedra, 1998, p. 203. Vid.también, entre otros, Apuntes del Catastro de Ensenada, R.A.H. leg. 9/6359; Relaciones Topográficas de Tomás López (1789), B.N. Mss. Leg. 7303, fol. 153v.; BOWLES, G.: "*Introducción a la Historia Natural y ala Geografía Física de España"*, por... Madrid, Imp. Real, 1789, p. 448; VIÑES MILLET, C.: "*Gobierno y Administración de un Sitio Real en el siglo XVIII. El Soto de Roma*", *Actas I Congreso de Historia de Andalucía.* Moderna (S.XVIII), T.II, Córdoba, 1978, pp. 337-344.

(3) MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico*, T. XIV, Madrid, 1849, p. 516.

(4) *Gazeta de Madrid*, *4* Noviembre de 1810.

queda pues fuera de toda conjetura. Importancia que en ningún momento pasa desapercibida para su nuevo dueño y señor, Godoy: muy al contrario, éste se enfrasca rápidamente en los correspondientes trabajos de mejora. Es decir, en la búsqueda de un óptimo aprovechamiento del antiguo Real Sitio. De este modo, entre las muchas y diversas obras programadas, se potencia, en primer lugar, el cultivo del cáñamo; un producto muy estimado, por cierto, habida cuenta de la creciente demanda de esta fibra estratégica, protagonizada por los navios de la Real Armada y por las Compañías de Comercio. El Reino de Granada, por ende, se constituye en una primera potencia cosechera de esta hilaza, gracias, sobre todo, al correlativo proteccionismo que le aportan el Gobierno y el propio Godoy: *En esta última provincia* —afirma el derrocado Ministro, en sus Memorias—, *yo el primero, di el ejemplo de este cultivo en grande, dedicando a él cerca de 6.000 marjales de los rompimientos que hice en mis tierras del Soto de Roma, y en otra larga parte de las posesiones de Guadalcázar. Para fomentar y extender esta labranza, adelanté grandes sumas a los colonos, y otro tanto hizo el Gobierno con los demás labradores de aquella rica y feraz vega. En poco tiempo corrió el oro y la plata como un río en aquellos parajes*[5]. Pese a todo, este protagonismo que se autoatribuye Godoy en esta cuestión habrá que aceptarlo con ciertas reservas. Sí parece ser cierto que los labradores encontraron un estímulo muy positivo en la demanda asegurada, y en unos precios estables ofrecidos por la Marina. Y además, *sin sombra de opresión y monopolio*, como asegura Godoy: *en la guerra con los ingleses los surtidos que ofrecía Granada abastecían a Cádiz y El Ferrol, como los de Aragón y la Navarra, a Cartagena*[6]. Sin embargo, no es menos cierto que este optimismo ministerial difiere bastante de la opinión contenida en otras fuentes coetáneas. El 24 de diciembre de 1807, por ejemplo, el Oficial 3º de la Delegación de Marina en Granada, Joaquín Manuel de Teva, elabora una detallada "Memoria sobre los progresos, estado actual y medios del restablecimiento de las cosechas de Cáñamos en la Vega de Granada y sus Partidos", la cual es dedicada *Al Sermo. Sor. Príncipe Generalísimo Almirante*. Es decir, a Godoy. Teva divide su estudio en tres períodos o épocas: a) Esplendor (17941798); b) Decadencia (1799-1804); y c) *Lamentable pero susceptible el remedio* (1805-1807). Como podemos comprobar, el negocio cañamero, especialmente durante los ocho años que preceden a la caída de Godoy, no era tan exultante como éste pretende hacer creer en sus "Memorias"[7].

(5) GODOY, M.: "*Memorias del Príncipe de la Paz"*, B.A.E., Vol. LXXXVIII, Madrid, 1956, p.210.
(6) Loc. Cit.
(7) TEVA, J.M.: "Memoria", Archivo Museo Naval, Ms. Nº 801.

Casi al mismo tiempo, hacia 1800, se acomete también, en tierras del Soto, la plantación de un extraordinario número de pies de olivo. De tal suerte, que, andando el tiempo, mediado ya el siglo XIX, sus almazaras producirán por temporada casi diez mil arrobas de aceite[8]. Paralelamente, prosiguiendo en sus intentos de llevar a la práctica las teorías utilitaristas de la Ilustración, Godoy amplía notoriamente los límites originarios de la finca, luego de adquirir de la propia Corona cuatro importantes hazas, denominadas "Las Chauchinas"; las cuales ha permutado por el picadero que, hasta ese momento, el Príncipe había poseído en Aranjuez.

Debido, pues, a esta rápida y sustanciosa acumulación de intereses privados en el Reino de Granada, tal vez no resulte aventurado reconocer en el Príncipe de la Paz, desde entonces, una especial sensibilidad hacia todos los asuntos relacionados con esta parte del País. Y, muy especialmente, hacia su pendiente y deseada transformación económica: hablar de revolución, tal vez fuera demasiado. Tanto es así, que al tratar de recuperar para su Gobierno el plan general de modernización, promovido e iniciado por el movimiento ilustrado carlotercista, Granada, sin ninguna duda, ocupará un lugar preferente en los proyectos de Godoy. Así, en 1797, sin ir más lejos, se acomete la implantación de un nuevo, y tantas veces sugerido, Plan de Estudios. Con este objeto, se constituye en la Corte una Junta Especial, a la que pertenecen algunos de los intelectuales jóvenes más afines al dictador, como Juan Antonio Melón, Juan Bautista Virio y Bernabé Portillo[9]. Simultáneamente, Godoy recaba información al respecto, recurriendo a la personalidad de algunos intelectuales, ya consagrados, como Jovellanos, Saavedra o Sempere y Guarinos. Este último, Fiscal de lo Civil en la Chancillería de Granada, mediante la R.O. de 16 de julio de 1797, recibe el encargo de exponer ante el ministerio, en oficio reservado, el sistema educativo que se juzgase más adecuado, para ser adaptado al Reino de Granada, atendiendo a sus coordenadas socio-económicas y a otros aspectos de su propia idiosincrasia. En resumen: teniendo como objetivo prioritario un "aggiornamento" de las relaciones sociales y de las actividades productivas, en dicho distrito. Sempere remite su "Plan", fechado en Granada, el 15 de

(8) MADOZ, loc. cit. p. 516, col. 2.

(9) GODOY, loc. cit. p. 196, n. 185. Las andanzas de este grupo de jóvenes intelectuales, protegidos por Godoy, quedan reflejadas en el "Diario" de Leandro Fernández Moratín. El 20 de abril de 1797, por ejemplo, apunta el dramaturgo: *Palacio. Secretaría. A casa de Virio: con él y Portillo a los jardines. A Palacio: vi a Llaguno.* Y el 24 de abril, añade: *Con Virio, Portillo y otros, a los jardines. Lluvia. Al café.* Como es sabido, solían reunirse en la Fontana de Oro. (Vid. FERNANDEZ MORATÍN, L.: "*Diario*", Tomo III, Madrid, 1867, p. 249).

septiembre de 1797. Durante los primeros días de noviembre, el Fiscal granadino aprovecha su propicia coyuntura personal, para dirigirse a Madrid, con la idea de entrevistarse con el Príncipe de la Paz y de entregarle en mano su "Proyecto de una Administración General de los Patronatos y Obras Pías del distrito de la Chancillería de Granada"[10]. Godoy, en efecto, da salida al "Proyecto", pasándolo a la Dirección de Fomento General, para su censura previa; aquí será aprobado el 12 de noviembre del año citado. Algunos meses después, caería en desgracia Godoy, pero el proyecto de Sempere y Guarinos, valorado positivamente por Jovellanos —Ministro de Justicia— y por Saavedra Ministro de Haciendasigue hacia adelante, acabando por dar origen a la Desamortización de 1798. Sempere reivindicará siempre esta paternidad, aduciendo las pruebas correspondientes:

> *Habiéndome pedido el Príncipe de la Paz en el año de 1797 un informe sobre las mejoras que pudieran hacerse en el Reyno de Granada, me alenté a proponerle un proyecto sobre venta de los bienes de Patronatos y Obras Pías... Lo tenía ya formado algún tiempo antes, mas no me había atrevido a presentarlo, por la escrupulosidad con que se miraban entonces tales materias*[11].

Entre otros, Ramón Garande confirmará la paternidad de Sempere, en lo que respecta a la subsiguiente e inmediata desamortización de 1798[12].

Pocos meses después, por R.O. de 24 de febrero de 1798, Godoy vuelve a insistir en sus proyectos reformistas para Granada, solicitando de su Sociedad Económica de Amigos del País una noticia pormenorizada de las actividades concernientes a este ilustrado instituto. Sobre todo, de las relativas a una búsqueda de soluciones, para un rápido fomento de la ciudad y de su provincia. Por ausencia del director titular, el Arzobispo Moscoso y Peralta, responde al Ministerio el Vicedirector de la Sociedad, Antonio Pérez de Herrasti: 5 de mayo de 1798. Este conocido reformista razona e hilvana un lúcido ensayo, en torno a las precarias condiciones en que se debate la economía granadina, fin de siglo. Y, claro está, sin olvidar las medidas que sería oportuno adoptar, en relación con el logro del deseado fomento[13].

(10) Tanto el "Informe" como el "Proyecto" originales, en R.A.H. leg. 9/5210, fols. 1-68 y 131-214, respectivamente.

(11) SEMPERE Y GUARINOS, J.: "*Noticia Literaria de Sempere*", Madrid, Imp. de León Amarita, 1821,
p. 9, y "*Biblioteca Económico-Política"*, Tomo IV, Madrid, 1822, pp. "VIII-IX.

(12) *Boletín Real Academia Historia*, Año 1955, Tomo 137, pp. 247-313: "Colección de Manuscritos e Impresos de Juan Sempere y Guarinos".

(13) Vid. R.A.H. Colección Sempere: "Papeles Varios de Economía Política", leg. 9/5211, fols. 38-65. Es muy probable que el referido "Informe" de Herrasti no llegara nunca a manos del Príncipe de la Paz, habida cuenta de que éste había sido exonerado de sus cargos, el 27 de marzo del propio año 1798.

Comienza el nuevo siglo. Es justamente el momento en que se destina a Granada, para desempeñar el transcendental cargo de Intendente provincial, a uno de los hombres más vinculados al círculo de Godoy. Al menos, en los últimos tres años. Se trata del ya citado Bernabé Portillo. Mas, como quiera que este personaje va a dejar su huella en la historia granadina de estos conflictivos años, bueno será ofrecer un bosquejo biográfico acerca de este controvertido ilustrado: Bernabé Portillo, que se autoproclama extremeño, como Godoy, morirá asesinado en Granada, en junio de 1808. Sin embargo, hijo de padre nacido en Lanjarón y de madre natural de Aroche (Huelva), Portillo había venido al mundo realmente en este último lugar de la sierra onubense. Hacia 1779 residía en Madrid, al tiempo que obtiene el primer premio del concurso convocado por la Sociedad Económica de Sevilla, sobre el tema "Decadencia de las manufacturas de Seda"[14]. Pocos años después, el 18 de marzo de 1794, nuevamente nos encontramos con él, ahora en Cádiz, donde se ha casado con Sebastiana de Aguilar Cueto, y desde donde se da a conocer a su "paysano" Godoy, remitiéndole un "Discurso Político sobre la Agricultura, la Yndustria y el Comercio", del que Portillo se dice ser autor. Acompaña un escrito henchido de alabanzas y lisonjas desmedidas hacia el gobernante, en el que Portillo asegura llevar más de 20 años dedicado *con una predilección irresistible al Estudio de las Ciencias Económicas*, al par que ha trabajado en ocupaciones análogas, tanto en la Corte, como en las más importantes plazas de comercio. El 28 de marzo siguiente, mediante la correspondiente carta-orden, Godoy le expresa su beneplácito, añadiendo que ha leído su trabajo al Rey y que ambos agradecen sus meritorios servicios. Envalentonado con esta declaración, el 11 de abril del mismo año, Portillo escribe su agradecimiento al Duque de Alcudia y le anticipa que piensa dejar su trabajo, como director de una de las principales Compañías de Seguros de Cádiz, para dirigirse a la Corte, donde intentará entrevistarse con Godoy y exponerle, personalmente, sus ideas y proyectos. Naturalmente, todo almibarado con nuevas declaraciones de amor y de entrega a la persona del valido.

Y, ni que decir tiene, cumple su palabra. El 3 de junio de 1794, Portillo se presenta en Aranjuez con una ampliación de su "Discurso" bajo el brazo, solicitando audiencia del Duque de Alcudia. *Dice el Autor* —se escribe en Secretaría— *qe. quiere hablar con V.E.; qe. a esto solo ha venido de Cadiz y qe. entonces le explicará todas las ideas de sus papeles y otros proyectos.* Y el

(14) *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla,* Nº 1, Imp. de Vázquez Hidalgo, Sevilla, 1779, pp.357-382.

propio Godoy escribe al pie de la misma minuta: *Junio 4 de 94. Venga a la Secretaría el viernes próximo por la noche y lo oiré*. Entre otras cosas, el discurso de Portillo aconsejaba al bisoño gobernante —y aquí se hace difícil no adivinar un interesado autorretrato del exponente— que se rodeara de auténticos *Hombres de Estado y de conocimientos prácticos*, bien instruidos en Política Económica y mejor versados en ciencia impositiva y en su práctica. Al final de la entrevista, probablemente, Godoy pide a Portillo una simplificación o epítome de su "Discurso"; el mismo que el diligente economista realiza y presenta en Aranjuez, el 18 de junio siguiente.

Casi al mismo tiempo, las bazas de Portillo quedan al descubierto. Fechada en Cádiz, el 22 de julio del propio 1794, se recibe en la Secretaría de Estado una recomendación, en virtud de la cual se solicita para Portillo la plaza de Contador General de Tabacos, que va a quedar vacante en dicha ciudad. El 1 de agosto siguiente, es el propio Portillo —que sigue pegado a la Corte como una lapa, ahora en La Granja— el que intenta una nueva andanada sobre Godoy, reclamando para sí dicha Contaduría de Tabacos. Y, a ser posible, *con los honores de Ordenador o Contador del Exercito*. Su machaconería debió de dar resultado positivo, por cuanto el 25 de marzo de 1796, ya como *Contador Pral. de la Renta de Tabaco en Cádiz*, le veremos oficiar otro untuoso memorial al ahora flamante Príncipe de la Paz, incluyéndole, de pasada, un "Plan de Nuevas Poblaciones", susceptible de ser aplicado en la Península. Godoy lo recibe, y en un margen del mismo oficio escribe que procurará instruirse en estas cuestiones, *p^a qe. el Rey tenga la satisfacción de ver repoblados sus Pueblos.* Inmediatamente después, el 7 de octubre del mismo año, un nuevo memorial corre de Portillo a Godoy, en el que aquél incluye unas reflexiones o "Memoria sobre la Renta del Tabaco". ¿Qué persigue ahora el voluntarioso demandante? No será difícil adivinarlo, si nos atenemos a que, sólo unos meses después, le encontraremos instalado en la Villa y Corte, formando parte de la nutrida pléyade de intelectuales allegados al todopoderoso Ministro —al lado de los Moratín, Melón, Virio, etc.— y actuando como vocal de la Junta Especial que trabaja en la composición de un nuevo Plan de Estudios, como vimos más atrás. Desde aquí, el gran salto hacia Granada ya es un hecho[15].

Así, pues, en torno al año de 1800 nos encontramos con Bernabé Portillo situado en Granada. Desconocemos la fecha exacta de este nombramiento; pero Godoy, en sus "Memorias", dirá de Portillo, asesinado en 1808, como hemos

(15) Para las relaciones de Portillo con Godoy, consúltese su expediente, en A.H.N. Estado, leg. 3208, Nº 344.

dicho, que fue durante ocho años el motor del reformismo granadino. El propio viajero alemán, Wilhelm Humboldt, a su paso por Granada en febrero de 1800, escribirá al respecto: *Vi también a D. Bernabé Portillo, que, como me aseguró, había sido anteriormente la mano derecha de Saavedra* —Ministro de Hacienda—, *amigo de Valckenaers, ahora en comisión en Granada, lo que significa tanto como desterrado. Debe de ser un hombre muy sabio en temas españoles, aunque no pareció que tuviera mucho talento*[16]. Pese a este retrato cazado al vuelo por el ilustre pensador alemán, parece ser que Portillo, a juicio de sus contemporáneos, incluido el propio Godoy, cumplió con creces los objetivos marcados: *Fue por el tiempo de 8 años el alma de la Sociedad Económica de Granada, y de las demás de la Provincia; introdujo allí y sostuvo con su influjo muchos géneros de industria; derramó la luz en todas las materias de Economía Política; consiguió acreditar y hacer extensible el cultivo del algodón en el litoral de Granada, y promovió en Motril, además de este cultivo, o por mejor decir, fundó alli las hiladuras de esta nueva especie, que sacaron de su inacción y su pobreza a aquellos habitantes*[17].

Otro intento. En octubre de 1803, también por iniciativa de Godoy, es designado, para recorrer y realizar un ingente trabajo de investigación en el Reino de Granada, el joven naturalista Simón de Rojas Clemente. Hasta entoces, compañero de los conocidos científicos Cavanilles y La Gasea, en Madrid, Clemente recibe el encargo de estudiar las producciones del citado entorno geográfico, con cuyos valiosísimos datos debería redactar, más adelante, una "Historia Natural del Reino de Granada": algo similar, mutatis mutandis, a lo realizado por J.A. Cavanilles, en la década anterior, sobre el Reino de Valencia[18]. Durante los años de 1804 y 1805, parece ser que Clemente se entrega

(16) HUMBOLDT, W.V.: op.cit. p. 209.

(17) GODOY, M.: "Memorias", loc. cit. p. 372. Otro contemporáneo de Portillo, Simón de Rojas Clemente, que visita el Reino de Granada, hacia 1804, le define así: *Grande Economista y Político; filósofo muy erudito. Le debe progresos en España la Agricultura. El establecimiento que ha creado en Motril es un modelo que debe conocerse.* CLEMENTE, S. de R.: "Apuntes", Revista "*La Alhambra*", Granada, 31 Enero 1898, Año I, pp. 19-25. Lafuente Alcántara, por su parte, escribirá de Portillo, que *era un sujeto de sobresaliente mérito, muy laborioso e instruido, y a cuyos conocimientos se debe la mejora del cultivo del algodón en la Costa de Motril y Salobreña.* (LAFUENTE ALCÁNTARA, M.: "*Historia de Granada"*, Granada, lmp. y Lib. de Sanz, 1846, T. IV, p. 283). Vid. también *"Memoria presentada a la Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Motril por su Censor el Señor don Bernabé Portillo"*. Granada, Imp. de D. Francisco Espinosa de los Monteros. 1806". Un extracto de esta memoria, de la que es co-autor Javier de Burgos, fue publicada por ORTIZ DEL BARCO, J.: "Cultivo del algodón en Motril", *"La Alhambra"*, 1913, año XVI, pp. 160-164, 186-188, etc..

(18) CAVANILLES, A.J.: "*Observaciones sobre el Reyno de Valencia"*, En Madrid, en la Imprenta Real, año 1797, dos volúmenes.

de lleno al duro trabajo de campo. Con este fin, recorre gran parte de las tierras granadinas, desde Ronda a las costas orientales de Almería, adquiriendo noticias directas de su economía, contrastando datos antiguos, tomando apuntes y bocetos de sus cordilleras, de sus riquezas mineralógicas, de sus costumbres, de sus dialectos: un estudio, en suma, digno de un verdadero vástago de la Ilustración. El voluminoso y sustancioso material acopiado, desgraciadamente, nunca llegaría a verse impreso, ni por supuesto alcanzaría la publicidad prevista. Por varias razones. Finalmente, los avatares de la Guerra de la Independencia acabaron por dispersar parte de estos apuntes manuscritos. En todo caso, el intento mereció la pena[19]. Véanse, si no, los prolegómenos y avatares de este interesantísimo viaje, plasmados en el libro del propio Clemente, "Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía", publicado a raíz de estos viajes, en 1807, y dedicado, ¿cómo no?, a Godoy; es decir, *Al Príncipe Generalísimo Almirante... que se dignó conducirme bajo su protección a explorar las desconocidas riquezas y primores de Granada*[20].

En 1807 muere D. Antonio Pérez de Herrasti, auténtico artífice y motor de la Sociedad Económica de Granada. A la sazón, este ilustrado instituto está acogido al mecenazgo directo del *Serenísimo Señor Príncipe de la Paz Generalísimo Almirante*. El socio Simón de Argote será el encargado de componer el discurso o panegírico, en honor del ilustre patricio desaparecido[21]. Una ocasión de oro, que el joven letrado aprovecha para, al tiempo de entonar un sincero elogio a la vida y a la obra de Herrasti, hacer públicos también sus propios flirteos con las innovadoras corrientes del liberalismo económico, aireadas, años atrás, por el inglés Adam Smith, en su transcendental "Riqueza de las Naciones". Teorías, al parecer, muy gratas, ahora, al Príncipe de la Paz y a sus epígonos: *inmortal monumento* —apostilla Argote— *levantado a la razón humana enmedio de una pequeña isla, que, por conocimientos de la Economía*

(19) Gran parte de estos apuntes se hallan actualmente archivados en el Archivo del Jardín Botánico de Madrid: Fondos de Simón de Rojas Clemente: "Prólogo", (I, 53,1), "Viajes", (1,53,1), (1,53,2), (1,53,4), (1,54,1), (1,54,2), (1,54,3), (1,54,4), (1,55,1), (1,55,2).

(20) *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía*, por D. Simón de Rojas Clemente, Bibliotecario del Real Jardín Botánico de Madrid, Individuo de las Reales Sociedades Económicas de Granada y Sanlúcar de Barrameda, etc. De orden superior, Madrid, 1807, Imp. de Villalpando.

(21) *"Elogios del Señor D. Antonio Pérez de Herrasti, Viedma y Arostegui, Primer Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Granada."* Leídos en Junta General Extraordinaria el día 8 de Junio de 1807, por DON SIMÓN DE ARGOTE, Secretario Perpetuo de la misma, y por el Individuo de Número DON CARLOS BERAMENDI, Granada, Por Don Francisco Gómez, Impresor de dicha Real Sociedad, pp. 50-51.

Política, se halla a la cabeza del orbe[22]. Godoy, en efecto, había favorecido la difusión de "Riqueza de las Naciones", publicando en 1794 una traducción al castellano, adaptada a las circunstancias de nuestro país[23]. Por todo ello, Argote ve *rayar en nuestro Orizonte la Aurora del claro día que preparan a la Nación los patrióticos desvelos del Genio de la Paz que para gloria de los Españoles preside a sus destinos*. Y no es para menos —siempre, claro está, bajo los ditirámbicos acentos del orador Argote—, habida cuenta de que Godoy acaba de implantar en la Corte el nuevo sistema de enseñanza, conocido bajo el nombre de "Instituto Pestalozziano": y *esta Sociedad granadina, correspondiendo a los filantrópicos deseos de su esclarecido Individuo y Mecenas* — el propio Godoy— *tiene nombrado a uno de sus socios de discípulo observador en la Escuela de Ensayo establecida en Madrid bajo tan poderosos auspicios*. Ni que decir tiene, el elegido para tal cometido, sólo un mes después, será el propio Simón de Argote, el cual definirá así los estudios pestalozzianos, a establecer en Granada, por expreso deseo de Godoy: *De esta iniciación que apoderándose del hombre en el estado de despreocupación y libertad de espíritu de la primera infancia, que es el punto desde donde empieza a extraviarse, lo coloca en la verdadera, propia y única senda del saber analítico, del saber útil, del saber modesto que tiene un esencial enlace con su felicidad física y moral*[24]. La Gaceta de Madrid dará su particular visión de este nombramiento: *Siendo cada vez más general el deseo de conocer el nuevo sistema de enseñanza de Enrique Pestalozzi, se han dirigido últimamente varios recursos al Sermo. Príncipe y Generalísimo Almirante con este objeto; y S.A.S. ha tenido a bien conceder plazas de discípulos observadores en el instituto militar Pestalozziano al Secretario de la Real Sociedad Económica de Granada, el Dr. D. Simón de Argote*[25].

(22) Ibidem, pp. 5-7.

(23) SMITH, A.: *"Investigación de la Naturaleza y causas de la Riqueza de las Naciones*. La traduce al castellano el Licenciado Dn. Josef Alonso Ortiz, con varias Notas e Ilustraciones relativas a España. En Valladolid: en la oficina de la Viuda e Hijos de Santander. Año MDCCXCIV, 4 volúmenes. Vid. también CHASTENET, J.: "*Godoy y la España de Goya*", Barcelona, 1963, p. 82.

(24) "Elogios"... p.42. La Escuela Pestalozziana, ojo derecho de Godoy, se había creado, en efecto, un año antes en Madrid, por R.O. de 17 de agosto de 1806, imponiendo el método educativo, creado por el suizo Enrique Pestalozzi. El centro madrileño se inaugura con 30 alumnos, que después sumarían 100, amén de algunos observadores llegados de diferentes ciudades, como Granada, en donde, por deseo del propio Godoy, se intentaba establecer un sistema, que conectaba la educación española *con la mejor educación europea de su tiempo* (Cfr. LUZURIAGA, L.: "*Documentos para la historia escolar de España"*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1916, vol. II, p. 78).

(25) *Gazeta de Madrid*, 31 de Julio, 1807, p. 784.

En cualquier caso, a estas alturas de 1807, los días de Godoy al frente de los destinos del País ya estaban contados. Como lo estaban también los de la propia existencia del Antiguo Régimen. Sin embargo, hemos creído conveniente no soslayar esta persistente vinculación del Príncipe de la Paz con la ciudad de Granada y con algunos de sus más importantes personajes, a la sazón, para mejor comprender, si ello fuera posible, algunos de los sucesos que devendrán, inmediatamente después, al socaire de la revolución de 1808. Godoy, en sus "Memorias" —redactadas precisamente en el exilio parisino por Manuel José Sicilia, Prior de la Colegiata de Baza— se permite citar un considerable número de relevantes granadinos que, de una forma o de otra, le eran afines. Al menos, así lo creía él. Entre otros, cabe citar al Oidor de la Chancillería, Martín Leonés y Sicilia; al profesor de matemáticas de la Real Maestranza, Francisco Dalmau; al Intendente Bernabé Portillo; a José Enriquez de Luna; a José Peraleda; a Miguel Fresneda; a los canónigos Antero Benito Núñez[26] y Martínez Terrova, "y *otros jóvenes muy distinguidos de aquel tiempo en aquella ciudad afortunada* La mayor parte de ellos, curiosamente, se afrancesaron, a partir de 1810. Así lo verifica el propio Godoy: *puestos todos en evidencia en los días críticos, los más de ellos proscritos o dispersados en el mundo por la fracción malvada, que, destronado Carlos IV, empuñó el mando por el año de 14. Ellos podrán contar, los que aún existen, si en el tiempo que yo mandaba encontraron algún obstáculo, los unos para prodigar las luces, o los otros, para beberías y formarse*[27].

II) GODOY Y LA FAMILIA TUDÓ

Como es de sobra conocido —la bibliografía abunda al respecto—, Godoy ha debido su rápido encumbramiento a la protección directa de la reina María Luisa, con la que, al parecer, sostiene una prolongada e íntima relación[28]. Sin embargo, hacia 1796, el joven favorito parece sumergirse en un nuevo conflicto

(26) HUMBOLDT retrata así a este personaje: *Me entrevisté con Don Antero Benito Núñez, doctoral de la Catedral. El doctoral es el sacerdote del capítulo encargado de los asuntos judiciales, por lo que está siempre muy ocupado. Un hombre activo, emprendedor y bondadoso pero algo rudo y muy sensual. Tiene conceptos ilustrados, odia el estamento clerical, ha traducido el Contrat Social de Rousseau al español, aunque no lo ha editado, y ha tenido la ingenuidad de enviar a la Convención una defensa en español de Luis XVI. Doña..., que dice ser su prima, hace las funciones de su mujer... La prima tenía un odio peculiar a lo español y una preferencia destacada por lo extranjero.* (Op. Cit. P. 209).

(27) GODOY, M.: "*Memorias"*, B.A.E., Tomo 88, p. 416.

(28) Entre otros, vid. SECO SERRANO, C.: "Estudio preliminar" a las "*Memorias*" de Godoy, B.A.E. Tomo 88: aporta amplia bibliografía.

sentimental, tras haber conocido a una joven andaluza, que responde al nombre de Pepita Tudó y que debe de rondar los 18 ó 19 años. Pepita Tudó nos ha sido descrita así por el citado Seco Serrano: *Esta muchacha gaditana, perteneciente a una familia de modestos burgueses, fue, sin duda, el gran amor de Godoy, quien parece haberla comenzado a tratar en 1796*[29]. Un contemporáneo a los personajes en cuestión, José María Blanco White, nos la presenta como *malagueña*: *Entre las bellezas a quienes la esperanza del favor del joven ministro había atraído a Madrid desde todas partes de España* —escribe White—, *había una señorita malagueña de apellido Tudó, cuya inteligencia y encantos personales eran suficientes para cautivar a un corazón menos blando que el de Godoy. Desde el primer momento en que se la presentaron sus padres, la Tudó... consiguió tal supremacía sobre todas las beldades que participaban del amor del favorito, que la Reina, que hasta entonces no había hecho caso de la muchedumbre de rivales de ocasión, se decidió a actuar*[30]. Pepita, en efecto, es hija del mariscal de campo D. Antonio Tudó y de Dª Catalina Xaviera Catalán; matrimonio de probable ascendencia catalana, que, además de la susodicha Pepita, cuenta con otras tres hijas: Micaela, seguramente, la primogénita; Magdalena y Socorro[31]. Cuando Godoy conoce a Pepita —pese a lo afirmado por White— ésta parece ser ya *huérfana de un oficial de Artillería, sin fortuna*[32]. La mayor de las hermanas, María Micaela, muy joven aún, contrae matrimonio con D. Pedro Trujillo y Tacón: un maduro militar que, en los últimos años del siglo XVIII, alcanzado ya el generalato y abiertamente agraciado por Godoy, ocupará importantes cargos, como el de Gobernador Militar de la ciudad de Málaga[33]. Posteriormente, será nombrado también Fiscal del Supremo Consejo de la Guerra. Como tal, morirá asesinado en Granada, en 1808. Pero antes, como hemos dicho, —desde 1798 hasta el mes de junio de 1804— Trujillo regenta el Gobierno Militar de Málaga, en cuyo último año citado es sustituido por el

(29) SECO SERRANO, loc. cit. p. LII.

(30) BLANCO WHITE, J.Mª: Cartas de España, Alianza Edit., Madrid, 1983, p. 254.

(31) Debe de tratarse del mismo D. Antonio Tudó, que ingresa en el Arma de Artillería, en 1754, y que, hacia 1772, inicia su expediente matrimonial (Cfr. Instituto Luis Salazar y Castro. ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA. "Índice de Expedientes Personales", Tomo VIII, Edit. Hidalguía, Madrid, 1962, p. 306).

(32) CHASTENET, J.: op. cit. p. 80.

(33) Pedro Trujillo y Tacón, de estado noble, había ingresado en la Armada en 1772. En 1791 tramita su expediente matrimonial (ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA, loc. cit. p. 305). Tras el asesinato de Trujillo, en 1808, su esposa, Micaela Tudó, dirá de él, que sirvió fielmente a su patria, durante 41 años, como lo atestigua su hoja de servicios, conservada en la Secretaría de la Guerra. Según esto, Trujillo ingresó en la Milicia hacia 1767. Este asunto se verá más adelante.

Mariscal de Campo, Fernando Gaver. En esta época, concretamente durante la epidemia que asóla a Málaga en 1801, Trujillo demuestra un comportamiento verdaderamente ejemplar, a juzgar por los comentaristas de la época[34].

En principio, parece ser que los reyes, especialmente la reina María Luisa, no aceptan las públicas relaciones del ministro con la joven andaluza. Sea como fuere, en 1797 le preparan y le empujan a una boda de pompa y circunstancia con Dª Teresa de Borbón y Vallabriga, prima hermana del propio rey Carlos IV. Godoy, como es sabido, acepta los hechos e, incluso, consuma este matrimonio, del que pronto le nacerá su única hija legítima, Carlota. Pero, inmediatamente, vuelve a extremar sus relaciones con Pepita Tudó. Realmente, ¿las había interrumpido en algún momento? Con su joven amante se presenta en público, logra introducirla en palacio y hasta le consigue un eufónico título nobiliario: Condado de Castillofiel. La eleva, en definitiva, al rango de lo que pudiera entenderse como su "querida oficial". Tanto es así, que por los concurridos mentideros de la Corte corren rumores de que Godoy está casado, en secreto, con la Tudó. Y aún más: el Príncipe de Asturias, en los papeles que más adelante engrosarán la célebre "Causa del Escorial", presentará ante el propio Rey las mil tropelías atribuidas a Godoy, a la sazón. Entre otras:

> *Antes de casarse con la hija del Infante Don Luis, nuestra parienta* — acusa el futuro Fernando VII— *estaba públicamente amancebado con una llamada Doña Josefa Tudó, de quien ya V.M. tiene alguna noticia; aunque no bajo de este concepto. Ha seguido este amancebamiento sin interrupción, teniendo de ella varios hijos, y continúa en el día haciendo vida maritable con ella aún con más publicidad que con su misma mujer, teniéndola día y noche en su casa, o yendo a la suya, llevándola cuando se le antoja en su coche a vista, ciencia y paciencia de todo el mundo.* Y hasta tal extremo esto es así, *que ha dado motivo a la voz de que estaba casado con la Tudó, antes de casarse con nuestra parienta, y que por consiguiente tiene dos mujeres,*

sin contar a otras muchas, que continuamente pasan por *su voraz torpeza*[35]. Rumores, pues, de bigamia que, a pesar de todo, no parecen ser ciertos. Sí lo es, en cambio, que con Pepita convive y que con Pepita engendra, al menos, dos hijos bastardos: Manuel, nacido hacia 1805, y Luis Carlos, nacido hacia 1806. Para muchos contemporáneos, este disoluto comportamiento del valido Godoy viene a representar un trasunto de la descomposición que sufren el país, la

(34) Vid. ESCOBAR, N.: *"Curiosidades malagueñas"*, Málaga, 1899.

política y la propia sociedad. Jovellanos, sin ir más lejos, que hacia 1797 vive un temporal acercamiento a Godoy, escribirá en su Diario, el día 22 de octubre del mismo año:

> *Todo amenaza una ruina próxima que nos envuelva a todos, crece mi confusión y aflicción de espíritu. El Príncipe (de la Paz) nos llama a comer a su casa; vamos mal vestidos. A su lado derecho, la princesa; al izquierdo, en el costado, la Pepita Tudó... Este espectáculo acabó mi desconcierto; mi alma no puede sufrirle*[36].

Ya en Madrid y bajo la pública protección de Godoy, las Tudó —incluida doña Catalina Javiera, la madre dominante y omnipresente, como veremos más adelante— se constituyen en personajes imprescindibles de la Corte de Carlos IV. De grado o por fuerza, son aceptadas por lo más encopetado y reluciente de la sociedad madrileña de entresiglos. Los salones de Godoy, de los que son dueñas y señoras las Tudó, aparecían de ordinario *poblados de casi todas cuantas personas eran en Madrid notables por su cuna, por sus empleos, por su riqueza o por su reputación, de cualquier modo adquirida; de prelados y religiosos de cuenta en sus respectivas órdenes,* etc[37]. Y el elegante alojamiento proporcionado a las Tudó —parte del real palacio del Buen Retiro— compite en lujo y en magnificencia, con las más altas mansiones aristocráticas de la capital. Cargo que tampoco es pasado por alto, a la hora de acumular culpabilidades contra Godoy, por el príncipe de Asturias, en los papeles ya citados del Proceso del Escorial:

> *Ha tenido maña y osadía* -acusa ante el Rey*para hacer que V.M. ignorando estas abominaciones, tenga alojada en una casa real suya, cual lo es el Retiro, a la Tudó, no se diga su manceba o su primera mujer,* otorgando la titularidad de ella *al mayor de sus hijos adulterinos,* a los que se sirve allí con lacayos de librea, como a verdaderos príncipes[38].

Un episodio protagonizado por Godoy, en esta época, puede servir para ilustrar la completa imbricación del Príncipe Generalísimo con la familia Tudó. Instado, seguramente, por doña Catalina Javiera —la que, con toda probabilidad, no acepta unas relaciones poco prometedoras para su hija menor, Socorro—, el Príncipe de la Paz, desde su altura inmarcesible, el 9 de abril de 1805, oficia un

(35) Citado por MARTÍ, F.: "*El proceso del Escorial*", Universidad de Navarra, Pamplona, 1965, pp. 214215.
(36) JOVELLANOS, G.M. de: "*Obras Completas"*, Tomo IV, B.A.E., vol. 86, Madrid, 1956, p. 11.
(37) ALCALÁ GALIANO, A.: "*Recuerdos de un anciano*", B.A.E., Tomo 83, pp. 127-8.
(38) MARTÍ, loc. cit. p. 215-216.

recado a un joven militar barcelonés, José Ramón de Prats, ordenándole que dé por finalizados los amores que parece haber mantenido con la citada Socorro Tudó. E, incluso, le conmina a que le devuelva las cartas de ésta, porque él, Godoy, piensa quemarlas por sí mismo. *Conviene, pues* —le dice—, *al honor de esta niña, a la satisfacción mía y tranquilidad de V.* Y añade, sin rodeos: *soy Protector de esta familia, es bien público*[39]. Ni que decir tiene, el pretendiente se rinde, incondicionalmente, ante la evidencia. Y, a vuelta de correo, comunica al Ministro su renuncia: 17 de abril de 1805. Aunque pretexta que sólo se había tratado de *unos amores honestos de dos jóvenes que no creían desagradar a sus padres.*

Pero la caída del poderosísimo Privado se aproxima, ya, a pasos agigantados. A su alrededor, y desde todos los frentes, comienza a manifestarse el despecho, largamente incubado por la población. Le odia la rancia nobleza, le odia el clero, le odia la gran masa del pueblo llano. Y, sobre todo, le odian el Príncipe de Asturias y la influyente camarilla que le arropa. Es decir, los mismos que protagonizarán la primera intentona seria contra Godoy, dando origen a la célebre "Causa del Escorial"[40]. El 27 de octubre de 1807, se descubren los papeles acusadores del Príncipe Fernando. El 30 de octubre siguiente, el Rey se ve obligado a emitir un manifiesto, en el que denuncia la conjura. El Príncipe de Asturias, no obstante, obtiene el perdón real, el 5 de noviembre; pero sus principales mentores, Escóiquiz, Duque del Infantado, Conde de Orgaz, etc. son procesados y juzgados. A pesar de todo, el 5 de enero inmediato, los jueces publican la inocencia de los inculpados, en contra del propio parecer de Godoy. En esta ocasión, lo único que puede conseguir es el destierro de los principales encausados.

Una cosa parece evidente. La estabilidad del declinante valido y la de todos los suyos comienza a peligrar. Sería absurdo ignorarlo. Los enemigos no ocultan sus intenciones. El futuro Fernando VII no sólo proponía en sus papeles acusadores la defenestración inmediata del favorito, con expropiación de la totalidad de sus bienes y derechos, sino, también, la prisión de la Tudó, la de su familia y criados, la ocupación de sus pertenencias y papeles, y, finalmente, la expropiación y expulsión de todos los parientes y allegados a la persona del dictador[41].

(39) Citado por SECO SERRANO, op. cit. p. LII, nota 119.

(40) El libro ya citado de Francisco Martí contiene un análisis detallado de los orígenes y efectos de este célebre proceso.

(41) Ibidem, p. 218.

III) DE LA CORTE A GRANADA. BARRUNTOS DE REVOLUCIÓN EN LA PRIMAVERA DE 1808

La definitiva intentona contra el valimiento de Godoy no se hace esperar: tendrá lugar en la noche del 17 de marzo de 1808, en el Real Sitio de Aranjuez[42]. La población, azuzada por el Conde de Montijo, disfrazado de campesino y por otros agitadores, se amotina ante las puertas del palacete habitado por el Príncipe de la Paz[43]. La plebe acaba asaltando el palacio, pero Godoy logra esconderse. Cuando, 36 horas más tarde —mañana del 19 de marzo— el odiado personaje aparece, desfallecido, la turbamulta expectante cae sobre él, apresándole. Simultáneamente, en Madrid y en otros lugares son quemados los retratos y las propiedades del Favorito, al igual que saqueadas las residencias de sus familiares y allegados[44]. Casi simultáneamente también —23 de marzo—, Murat, Gran Duque de Berg, entra en Madrid, al frente del ejército francés. El general invasor asume el compromiso, frente a los reyes Carlos y María Luisa, de defender la suerte de Godoy. En el mismo sentido —27 de marzo—, el propio emperador Bonaparte transmite a su cuñado Murat la orden de atender a la integridad del derrocado Ministro. El cual, tras sucesivos emplazamientos carcelarios, ha recalado, definitivamente, en el castillo de Villaviciosa de Odón. Aunque será por poco tiempo. Porque, el 20 de abril, todavía herido y maltrecho, el preso es liberado por las tropas francesas que sitian el castillo. Sin tregua ni dilación, Godoy es recibido por Murat, quien lo hace trasladar, sano y salvo, a la ciudad fronteriza de Bayona, destino al que llega el 26 de abril. Cuatro días después —el 30 de abril—, vendrán a hacerle compañía, en la misma ciudad francesa, los reyes Carlos IV y María Luisa.

Ya situado en Bayona, Godoy tiene la oportunidad de entrevistarse, durante una hora, con Napoleón Bonaparte. A raíz de este encuentro, el Emperador ordena a Murat, que procure traer a París a la familia de Godoy, salvando en cuanto sea posible sus ajuares. El propio ministro exiliado escribe a Murat,

(42) El "Motín de Aranjuez" ha sido ampliamente estudiado. Entre otros lugares: MADOL, H.R.: *Godoy*, Alianza Edit. Madrid, 1966, pp. 199 y ss.; ARTOLA GALLEGO, M.: *La España de Fernando VII*, en HISTORIA DE ESPAÑA, dirigida por Menéndez Pidal, Tomo XXVI, Madrid, 1968, p. 3 y ss.; etc.

(43) Otro agitador de las masas en Aranjuez, contra Godoy, es el capitán de Guardias Españolas, Manuel Francisco de Jáuregui, futuro Jefe Político de Granada, durante los dos inmediatos períodos constitucionales: abril-mayo de 1814 y marzo 1820-marzo 1821. Jáuregui había denunciado también a Godoy en la "Causa del Escorial" (A.H.N. Consejos, leg. 6299, "Causas de Estado").

(44) El "Semanario Patriótico", periódico de Valencia, publicaría el jueves 22 de septiembre del mismo año 1808 la siguiente noticia: "el oro y la plata que en otro tiempo pertenecieron a D. Manuel Godoy y a doña Josefa Tudó, y que de orden del Consejo se han fundido en la Real Casa de la Moneda para gastos de Guerra, ascienden a las cantidades siguientes: de Don Manuel Godoy, joyas por valor de 674.604 rs; de Dª Josefa Tudó, plata blanca por valor de 57.229...12 rs. Total, 731,833...12 rs.

rogándole que se interese por la suerte de los suyos. Muy especialmente, por Pepita y sus dos hijos, a los que desea tener, cuanto antes, a su lado en Bayona[45]. Sin duda, teme por ellos. Lo que no deja de ser un lógico presentimiento, dado que, una vez que se conozca la propia escapada del favorito, el pueblo, frustrado, no sentirá empacho alguno en trasladar sus iras a las personas de Pepita y de sus hijos.

Pero, entretanto, ¿qué había sido de Pepita y del resto de la familia Tudó? Aunque se ignore la fecha exacta de su partida de la Corte, lo cierto es que la amante de Godoy, con sus dos hijos, con su madre, doña Catalina, y con sus hermanas Magdalena y Socorro, se refugia en Granada. Esta estancia en Granada la confirmará, dos años después, doña Catalina Javiera, en las cartas cruzadas con sus hijas, e interceptadas por las guerrillas nacionalistas, en julio de 1810. Concretamente, como veremos más adelante, en la fechada en Madrid, el 23 de julio del propio año, dirigida a Socorro y Pepa, domiciliadas en Marsella, a la sazón[46]. En estos comienzos de 1808, reside también en Granada —al menos desde 1804— la primogénita de la familia Tudó, María Micaela, casada, como ya sabemos, con el ex-Gobernador de Málaga, Pedro Trujillo[47]. Probablemente, ante el mal cariz que presentan los acontecimientos, luego de los premonitorios sucesos del Escorial, la resolutiva doña Catalina Javiera pensara en Granada como lugar de destino seguro, para toda la familia. Lo que en ningún caso puede considerarse un acto casual o impremeditado, si nos atenemos a que es el propio Godoy el que, en algún momento de su último calvario político, pone los ojos en Granada, como franco lugar de refugio. En efecto: según se desprende de un oportuno folleto, contemporáneo a los hechos, la "vox pópuli" aseguraba que aquel aciago despertar del 19 de marzo de 1808, una vez descubierto el escondrijo del odiado Ministro por el pueblo de Aranjuez,

> *a las quatro de la tarde dispusieron Carlos y María Luisa, que en un coche saliese Manuelito para Granada. Advirtió el pueblo el movimiento y el objeto; y de nuevo irritado con la burla que se le hacía, se presentó en el quartel* —donde Godoy estaba preso— *hizo pedazos el coche, y recordó la palabra real que se le había dado por la mañana*

de que Godoy sería juzgado según las leyes del pueblo—. *La consequencia de este rumor fue tan pronta como de antemano deliberada. Abdicó el Rey la*

(45) MADOL, op. cit. p. 234.

(46) A.H.N. Estado, leg. 3108, "Cartas interceptadas": Cartas de las Tudó.

(47) Micaela Tudó aparenta ser una dama bastante ilustrada: en 1804, desde Granada, ciudad en la que reside, se suscribe al III volumen de la *Biblioteca Económico-Política* de Juan Sempere y Guarinos, impresa en Madrid, en la Imprenta de Sancha.

corona y Fernando VII fue aclamado[48].

En Granada, por ende, parece existir en este tiempo un considerable número de personas fieles al dictador. Las mismas que, llegado el momento, podrían servirle de parapeto defensivo, prestándole la correspondiente ayuda. Dentro de este círculo, cabe citar, en primer lugar, al canónigo de la Colegial del Salvador, Vicente Martínez Terrova, antiguo amigo de los Tudó[49]; al Intendente Portillo; al Administrador Martínez; al fidelísimo empleado Mesas y a algunos más. Precisamente, en el domicilio granadino de este último será donde se alojen Pepita y los suyos, durante algún tiempo, que bien pudiera comprenderse entre finales de 1807 y últimas semanas de abril de 1808. Desde su inseguro retiro andaluz y en los primeros días de abril, Pepita Tudó solicita la ayuda de Murat[50]. Recurriendo a la amistad, tantas veces demostrada, según la demandante, entre el Príncipe de la Paz y el propio general francés, suplica a éste que libere al inocente preso y le proporcione a ella misma una seguridad, de la que en absoluto goza: *me veo detenida* —escribe Pepita, ¿desde el "Soto de Roma"?— *en un pueblo del interior del reino, perseguida por la justicia, sin haber cometido ningún crimen, y no sé de qué vivir con estas dos desgraciadas criaturas de tierna edad, una de tres y otra de dos años. Solamente deseo,* Monsegneur, *vivir con mi familia en cualquier rincón, poder criar a mis dos infortunados hijos y ver libre al Príncipe*[51]. Insiste en que la ponga a salvo cuanto antes, y así podrá relatarle mil pormenores, *sobre la historia y destino de esta desgraciada familia.* Y finaliza sumiéndose en el más puro estilo romántico, melodramático incluso: *se lo pido con lágrimas y tomo por mediadores a estos dos ángeles, a quienes quisiera educar. Su apasionada admiradora, que le estima y honra sobremanera, la infortunada y mísera Josefa Tudó, Condesa de Castillo Fiel*[52]. Las súplicas de Pepita, al parecer, son escuchadas por el invasor Murat, rápida y positivamente. Y no podía hacer

(48) "*Manifiesto imparcial y exacto de lo más importante ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona, desde el 17 de marzo a 15 de mayo de 1808"*. Escrito en Madrid. Reimpreso en Málaga, en la Imprenta de Martínez, 1808. También se hallará en Granada, en la Librería de Martínez y en Córdoba en la de Berard (42 páginas).

(49) "Cartas de las Tudó", loc. cit. Carta de Martínez Terrova a Dª Catalina Javiera, fechada en Granada, el 14 de julio de 1810. El canónigo se despide así: *renovando la memoria y gratitud de este su antiguo y verdadero amigo Vicente Martínez Terrova*.

(50) No puede tratarse de marzo, como asegura Madol, pues en estas fechas Godoy aún no había sido encarcelado.

(51) Citado por Madol, op. cit. pp. 233-4.

(52) Ibidem.

menos el jerifalte francés, habida cuenta de las órdenes recibidas del propio Emperador, acerca de este mismo particular. El caso es que, algún tiempo después, la Tudó es puesta a salvo, en compañía de todos los suyos, no sin antes habérsele hecho entrega de cien mil reales que Godoy le hace llegar, a través del propio Murat. Pronto, pues, podrá reunirse con el padre de sus hijos, en Francia.

En el país galo, sin embargo, las cosas andan un tanto revueltas. El 12 de mayo inmediato, la extraña comitiva formada por los reyes de España, con su íntimo Godoy, amén de un reducido séquito, abandona la ciudad de Bayona, para iniciar un largo y errático periplo, que acabará en la villa de Compiègne, donde la ex-real familia se verá precisada a recalar durante algún tiempo. Aquí se les unirán Pepita Tudó y sus hijos, los cuales vienen seguidos, como de costumbre, por gran parte de la familia de aquélla: por la madre, doña Catalina Javiera, y por las hermanas Magdalena y Socorro. Poco después, también, irán sumándose a los citados algunos parientes directos del ex-valido[53]. Finalmente, este grotesco residuo de la Corte de Carlos IV llegará a Marsella, ciudad en la que se instala el 18 de octubre del propio año 1808. En estos lejanos parajes del Mediodía francés permanecerán anclados, durante un período de tiempo que se aproxima a los cuatro años. Es decir, hasta su marcha definitiva a la, todavía más lejana, ciudad de Roma: un lugar de promisión, en el que hacen su entrada el 16 de julio de 1812. Las Tudó, por tanto, desde su llegada a Francia, gozarán de una estrecha e íntima relación con la real familia. Especialmente, con la reina María Luisa, la cual ha tenido a bien honrar a las más jóvenes, Magdalena y Socorro, con el título de damas de honor[54].

IV) LOS SUCESOS DEL 30 DE MAYO DE 1808 EN GRANADA. SUS SECUELAS

La onda expansiva de los acontecimientos de Aranjuez llega, naturalmente, a Granada, donde, como en otros tantos lugares de España, produce su particular efecto multiplicador. El 26 de marzo se recibe en esta ciudad la R.C. de Carlos IV, en la que se anuncia su abdicación. Viene acompañada de la orden del Consejo, declarando la confiscación de *todos los bienes, efectos, acciones y derechos del Señor Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, preso en el quartel*

(53) Ibid. Conf. también CHASTENET, op. cit. p. 253.
(54) CHASTENET, op. cit. p. 254.

de Reales Guardias de Corps del Real Sitio de Aranjuez. Esta orden está fechada en Madrid, el 22 de marzo[55].

El odio acumulado durante tantos años contra la escandalosa privanza de Godoy se desborda, pues, nada más conocerse la noticia de su caída y apresamiento. Los altercados granadinos —eminentemente populares, desde un principio— alcanzan su culminación el 6 de abril. El oficio dirigido por la Real Chancillería al flamante Presidente del Consejo, Duque del Infantado, en el que se detallan las ocurrencias de la citada fecha, pone un especial énfasis en destacar a los verdaderos protagonistas de los hechos: *ninguna parte ha tomado la Nobleza, ni las demás clases del Estado, pues sólo Estudiantes Manteistas y gente de la pleve han sido los que lo han fomentado*[56]. El resto de la población, al parecer, adopta una postura expectante.

Todo lo contrario que el grupo exaltado, exponente del *furor popular:* bien de mañana, se dirige al Convento de San Juan de Dios, para exigir a los frailes la entrega del retrato de Godoy, que allí se hallaba depositado desde hacía algún tiempo. Lafuente Alcántara nos aporta las razones de este depósito: *El retrato de D. Manuel Godoy... fue sacado del Convento y hospital de San Juan de Dios, donde estaba colocado por los religiosos en agradecimiento de haber salvado sus caudales* (en 1798), *destinados a beneficencia, de las enagenaciones a que sometió aquel favorito muchos bienes amortizados*[51]. El retrato en cuestión es arrastrado por las calles de Granada, y, finalmente, quemado en la Plaza Nueva, frente a la Real Chancillería. A continuación, la misma turbamulta se dirige al domicilio de D. Tomás Martínez, administrador del Príncipe de la Paz, y al de D. Vicente Calleja, Visitador General de Rentas, obligándoles a la entrega de los retratos de Godoy, que, presumiblemente, debían de obrar en su poder. A renglón seguido, toca el tumo al domicilio de D. Luis Mª. Guerrero, Alcalde del Crimen y yerno del citado Tomás Martínez —por ende, de alguna forma vinculado, a juicio de la fracción exaltada, a la persona del derrocado Ministro—, al que le exigen la entrega del retrato del proscrito[58]. Guerrero niega poseer tal retrato y los alborotadores se retiran. No obstante, las autoridades granadinas

(55) GALLEGO BURÍN, A: *Granada en la Guerra de la Independencia*, Prólogo de VIÑES MILLET, C., Granada, 1990, Apéndice I, p. 137. Según Gallego Burín, hasta noviembre de 1808 no se comienzan en Granada las diligencias, para la confiscación de dichos bienes: op. cit. p. 9, nota 2.

(56) Ibidem, Apéndice II, p. 139.

(57) LAFUENTE ALCÁNTARA, loc. cit. p. 279.

(58) Luis María Guerrero, poco después, ocupará un lugar destacado en la Granada bonapartista. En 1812 se exiliará a Francia. A la ciudad de Marsella, concretamente, donde, en 1830, ya poseedor de un sustancioso capital, como titular de una importante firma comercial, es acusado por los confidentes de Fernando VII de estar colaborando con los revolucionarios liberales españoles. No obstante, por quién sabe qué medios, conseguirá que se le devuelvan

toman fuertes precauciones, en evitación de los más que presumibles excesos que cabía esperar, por parte de la masa estudiantil y de sus emuladores. Y no se equivocan, porque, alrededor de las dos de la tarde, nuevamente vuelven los amotinados al Convento de San Juan de Dios, para exigir ahora la entrega de un lienzo con las armas de Godoy y el sillón de respeto que, en honor del mismo, los frailes habían colocado en la iglesia, tiempo atrás. Aunque en principio se les opone el Prior, la turba acaba por apoderarse del lienzo y del sillón, cuyo final será, también, la hoguera, a las puertas de la Chancillería. Los alborotos continúan durante toda la tarde, salpicados de insistentes "mueras" a Godoy y de "vivas" a Fernando VII. Sin embargo, al llegar la noche, la situación logra ser controlada por las autoridades.

Es a partir de estos momentos de exaltación, probablemente, cuando Pepita Tudó —que debe de andar escondida, con todos los suyos, en algún lugar de Granada o de sus inmediaciones— siente peligrar su endeble seguridad e impetra la ayuda del invasor Murat, a través de la carta privada, a la que ya hemos hecho oportuna referencia. En el resto del país, durante estos largos meses de abril y mayo, se suceden ininterrumpidamente los acontecimientos que acabarán por dar el golpe de gracia a la dinastía borbónica, y tras él, a la propia continuidad del Antiguo Régimen. La frustración padecida, día a día, por el pueblo llano, ha ido cristalizando en una crispación ascendente, de resultados más que imprevisibles. Así las cosas, se alcanza el domingo 29 de mayo, con barruntos de auténtica revolución. A la una de la tarde, entra en Granada un emisario de la Junta de Gobierno recién instalada en Sevilla. El pueblo, ávido de noticias y de soluciones drásticas, comienza a remolinear en torno a la Plaza Nueva. Pero, aparte de algunas muestras de impaciencia respecto a la torpe indecisión de las autoridades granadinas, el orden permanece prácticamente inalterado. Es al día siguiente, 30 de mayo y onomástica de Fernando VII, cuando el estancado impulso popular se desborda, en plena Plaza Nueva, exigiendo la proclamación del joven Rey. Todavía más: *el pueblo y algunos frailes astutos*, capitaneados por el P. Puebla, religioso jerónimo, exigen la instalación de una Junta de Gobierno en esta ciudad[59]. La esperada

los honores de Oydor de la Chancª de Granada que tenía antes de 1808 y perdió por haberse afrancesado, mediante la R.O. de 7 de octubre de 1831. Es dueño, a la sazón, de importantes negocios en Adra y en Almería, *relativos a sus fábricas y minas de plomo* (A.H.N. Estado, leg. 3035 (64)).

(59) LAFUENTE ALCÁNTARA, op. cit. pp. 280-285 y GALLEGO BURÍN, op. cit. pp. 14-18.

junta regeneradora se constituye, pues, como *intérprete y ejecutora del pueblo entusiasmado*, adoptando el título de Junta Suprema de Gobierno de Granada[60].

Sin embargo, el noble entusiasmo inicial rápidamente se convierte en auténtica anarquía, para mayor pesadumbre de las personas de orden. Es decir, las que al igual que el fiscal Sempere y Guarinos —Vocal de la nueva Junta— aún nutren su ideario político de los dictados de la Ilustración. Las que todavía permanecen ancladas dentro de los límites marcados por el Antiguo Régimen. El propio Sempere escribiría al respecto:

> *Ces emeules quoique, suscitées par une cause aussi juste, produisirent l'anarchie la plus effroyable. Les plebeiens les plus miserables regardaient les nobles et honnetes citoyens avec une indifference dedaigneuse. Un nègre de Vile de Saint-Domingue fit trembler tout Grenade; plaindre les personnes q'on massacrait ou consoler leur familles, était un crime: ni la justice ni la religion ne pouvaient contenir les attentats*[61].

Para todos estos personajes, en fin, los acontecimientos han ido más allá de una simple y plausible explosión de fervor nacionalista, motivada por la invasión francesa. Sirvan como ejemplo las palabras de la propia Micaela Tudó, una de las víctimas del día, en representación dirigida a la Junta Suprema Gubernativa del Reino, ubicada en Sevilla, con fecha del 5 de agosto de 1809. Esta señora interpretará así los trágicos sucesos del 30 de mayo: *época* –escribe-

> *que al paso que recuerda los esfuerzos gloriosos que hizo nuestra nación para romper las cadenas extrangeras que la esclavizaban, presenta también las escenas de orror con que el furor popular, dirigido en gran parte por nuestros enemigos o sus partidarios, qe. tan interesados eran en sembrar el desorden: y por hombres más ansiosos de satisfacer sus odios personales bajo el nombre especioso de lealtad o patriotismo, que de entablar el remedio por el que todos los buenos patricios suspiraban, hizo en su primer ímpetu víctimas de su ravia a muchos españoles leales, cuya conducta jamás devió verse envuelta en tan escandalosos atentados*[62].

La plebe, encabezada por tres negros originarios de la Isla de Santo Domingo, se lanza a toda clase de atrocidades y crímenes, que, como señala

(60) LAFUENTE ALCÁNTARA, op. cit. p. 280. Vid, también, MOLINER PRADA, A.: "La Junta de Alicante en la Guerra de la Independencia", "Trienio", Nº 6, Noviembre 1985, pp. 37-73. Presenta un cuadro general sobre la instalación de las Juntas en España.

(61) SEMPERE GUARINOS, J.: "Histoire des Cortes d'Espagne, par... de L'Academie de L'Histoire de Madrid, ci-devant Procureur du Roi en la Chancillerie de Grenade et Membre du Conseil des Finances d'Espagne. A Bordeaux, 1815", p. 324.

(62) A.H.N. Estado, leg. 44 B, fol. 720.

Sempere, *ni la justicia ni la religión podían contener.* El simple hecho de intentar consolar o atender a las familias perseguidas "*était un crime"*. Y la anarquía acaba por imponer su ley, según la citada testigo presencial, Micaela Tudó, *"en aquellos días en que el malvado creía tener impugnidad, para pedir sangre y saciarse con ella "*. Micaela señala como autores materiales de estos crímenes a *unos malvados extrangeros, enemigos de la Patria y de la pública tranquilidad, a la sombra de la conmoción popular qe. huvo en esta ciudad"*. Su marido fue asesinado, pues, *a manos de unos sediciosos extrangeros*[63].

Ni que decir tiene, algunas de las principales víctimas las constituyen, ahora más que nunca, los epígonos granadinos del evadido Godoy, sus familiares y dependientes. Tras las incalificables manipulaciones de Bayona, en las que el pueblo cree adivinar, todavía, la perniciosa influencia del exFavorito, los familiares y amigos de éste son acusados por ciertos grupúsculos —*"o suspicaces o malignos"*, a juicio de Lafuente Alcántara— de ejercer el espionaje, a favor de Murat y de los intereses de Francia[64]. Tal ocurre, en primer lugar, con el Mariscal de Campo D. Pedro Trujillo, ex-Gobernador Militar de Málaga y, al presente, Fiscal del Supremo Consejo de la Guerra. No están nada claras, sin embargo, las razones de la presencia de Trujillo en esta ciudad y en esta desgraciada fecha. Para Lafuente Alcántara, aquél *"residía en Granada tildado por el pueblo, ya por su conducta anterior un poco violenta y no muy pura, y sobre todo por ser marido de Doña Micaela Tudó, hermana de la amiga del Príncipe de la Paz"*. Micaela, en cambio, parece dar a entender que esta estancia era pasajera: "*El día 31 de mayo* (sic) —su esposo— *se allava aquí con licencia "*, dice[65]. Lo que sí es cierto, es que los Trujillo, aparte de la impopularidad padecida a la sazón por su vinculación con el apellido Tudó, residían en Granada, al menos desde 1804, como vimos más atrás. Sea como fuere, al contrario que el resto de los Tudó —quienes, como sabemos, han logrado evadirse de las iras del populacho, gracias a Murat— Trujillo y su familia deciden permanecer en Granada, por autojuzgarse inocentes de toda culpabilidad. Así lo reiterará después la propia Micaela Tudó, enarbolando una y otra vez la brillante hoja de servicios de su marido, conservada en la Secretaría de la Guerra. Con estos documentos en la mano, ponderará la intachable conducta de Trujillo, que ha servido honrada y fielmente a sus Soberanos y a su Patria, durante 41 largos años. Que, por imperativos de su carrera militar,

(63) A.H.N. Estado, leg. 44 B, fols. 719-720.
(64) Op. Cit. p. 281.
(65) A.H.N. loc. cit.fol.719.

carrera militar, ha expuesto su vida en multitud de ocasiones. Que *su carácter natural y español lo alexaban del modo de saverse conducir con la política de la Corte*, etc.[66].

Tampoco se sostiene, a juicio de Micaela, la acusación de afrancesamiento, propalada por algunos grupos interesados y frívolos. Antes al contrario, es bien notorio —y a la Junta de Gobierno de Granada le consta— el talante político de Trujillo: *contra la tiranía de la Francia, a la qe. supo oponerse constantemente en todos sus destinos* y comisiones. De tal suerte, que los cónsules franceses se quejaron oficialmente, en varias ocasiones, de la opinión adversa sostenida por el Mariscal de Campo Trujillo, en torno a la introducción en España de las tropas imperiales.

Por todas estas razones, los Trujillo creen estar seguros en la ciudad de Granada. Pero no es así, en absoluto. El ex-Gobemador de Málaga será la primera víctima del desbordamiento popular, según se ha dicho: *unos malvados extrangeros* —asegura la testigo más directa de los acontecimientos: la propia Micaela Tudó— *enemigos de la Patria y de la pública tranquilidad, a la sombra de la conmoción popular qe. huvo en esta ciudad arrevataron del ceno de su familia, de mi lado, de enmedio de sus inocentes hijos, donde reposava con la paz y la tranquilidad que da la inocencia, y sin que vastasen los esfuerzos de las Autoridades constituidas*; es decir, la recién creada Junta de Gobierno, para impedirlo[67].

Esta versión del inicio de los hechos difiere un tanto, de la narración que de los mismos hicieron los historiadores locales, Lafuente Alcántara y su seguidor, Gallego Burín[68]. Según éstos, ante el peligro cierto que se cernía sobre la cabeza de Trujillo, la Junta de Granada resolvió arrestarle, en la Alhambra, para sustraerle, así, de los ultrajes del airado populacho. Sí parece ser cierto, en cambio, que las autoridades lograran arrancar de los amotinados la persona de Trujillo, para encerrarla en la fortaleza nazarí, creyéndola lugar seguro. Como también lo es que, amparado en su fuerza revolucionaria, el pueblo exigiría que el preso fuera trasladado a la Cárcel de Corte, anexa al edificio de la Real Chancillería, pues consideraba un honor inmerecido para el preso el representado por el marco de su primer encerramiento. Y, desde luego, la masa popular consigue su objetivo. Así, pues, cuando Trujillo, ya en Plaza Nueva,

(66) Ibidem, fols. 719-20.
(67) Ibidem, fol. 720.
(68) LAFUENTE ALCÁNTARA, op. cit. pp. 281-283; GALLEGO BURÍN, "Guerra de la Independencia", p. 18.

espoleado por los insultos y linchamientos de la plebe, es conducido a la Cárcel Alta, una gavilla de exaltados cae sobre él, cosiéndole el cuerpo a puñaladas. Finalmente, le atan los pies y arrastran su cadáver a través de las calles más importantes de la ciudad, rematándose la macabra ceremonia en el lugar del Campillo, cuando ya sólo resta del cadáver una bota ensangrentada[69].

Los excesos del día no acaban aquí. A través de las cartas escritas, dos años después, por doña Catalina Javiera Catalán, viuda de Tudó, sabremos que las turbas continuaron buscando a los émulos granadinos de Godoy, durante todo *el dichoso 30 de mayo.* ¿Trataban aún de encontrar a Pepita Tudó y al resto de la familia, habida cuenta de que su reciente presencia en Granada ya sería un secreto a voces? Uno de los peor parados será Mesas, el fiel dependiente de Godoy: *he tenido carta de Mesas* —escribe la señora Tudó, desde Madrid, a sus hijas Pepita y Socorro, avecindadas en Marsella, el 23 de julio de 1810—

> *y muchas notisias, esta en la maior miseria, todo se lo an quitado, y el dia dichoso 30 de mayo cuando atacaron al Gobernador, se fueron a casa de Mesas, le tiraron un tiro, se puso delante aquella criada Paula qe. Vms. conosen, y le rompieron un brazo, con esto, el pobre, su Muxer, y Hija escaparon por las tapias, y salbaron la vida, todo fue por nuestra estada allí, esta familia esta sin camisa, el es demasiado prudente para pedirme nada, yo le he mandado 3 onzas, y ojala pudiera mandar 3000 rs., ya sabes lo que es esta xente, todo su cuidado asido saber de nuestra salú, los Niños, y particularmte. Luisito, lo querían mucho, y le abían dicho que abía muerto en el camino[10].*

La balbuciente Junta de Gobierno de Granada demuestra su consternación, ante el trágico cariz que presentan estos acontecimientos, imponiendo un escarmiento ejemplar a los culpables. Ordena prender a los negros dominicanos, cabecillas de la revuelta. Y, tras ser capturados por el Marqués de Campoverde, *hizo espiar en Cadalso público a los infelices qe. cometieron el atroz atentado.* Se les condena a muerte por garrote. Pena que se ejecutará el inmediato 4 de junio, colgándose después sus cadáveres en la picota instalada en la Plaza Nueva[71].

(69) LAFUENTE ALCÁNTARA, loc. cit. Este autor refiere también, por las mismas fechas, la muerte en la ciudad de Guadix de otro caballero apellidado Trujillo. Se trata en realidad del Regidor Perpetuo, Francisco Trujillo y Zafra, asesinado el 11 de febrero de 1810, luego de una conmoción popular, ante la próxima llegada de las tropas francesas, capitaneada por el presbítero Juan Belber. Este Trujillo pudiera ser pariente lejano del Trujillo asesinado en Granada (A.H.N. Consejos, leg.3471).

(70) A.H.N. Estado, leg. 3108, "Cartas de las Tudó". "Luisito" es Luis Carlos, hijo menor de Pepita Tudó y de Godoy. En mayo de 1808 rondaba los dos años de edad. Morirá en Pisa, en 1818.

(71) A.H.N. Estado, leg. 44 B, fol. 720.

Al mismo tiempo, se le hace llegar a la viuda de Trujillo, Micaela Tudó, *el honrroso testimonio de la inocencia de su marido*. Mas, pese a estos honores postumos propiciados por la Junta, la familia de Trujillo queda expuesta al mayor abandono. Probablemente sean amparados, en un primer momento, por el canónigo de la Colegial del Salvador, Vicente Martínez Térro va, antiguo amigo de la familia, según sabemos. Precisamente, en carta de Micaela a su madre, fechada en Granada el 27 de junio de 1810, aquélla, agradecida, se refiere al desinteresado comportamiento de Terrova. Pide, además, a la madre doña Catalina, que se lo haga saber así a sus hermanas Pepita y Socorro, en Marsella: *pª. qe. vean en las espresnes. de nuestro amigo qe. en medio de tanta perfidia, hay un corazón fiel y generoso y una persona digna de todo su afecto en España*[72]. Además de Terrova, los Trujillo hallarán también una ayuda inestimable en el canónigo Magistral de la Catedral, Pablo Andeyro y Aldao. En efecto, en carta de la propia Micaela a su madre —Granada, 14 de julio de 1810—, aquélla se refiere al Magistral Andeyro, quien fue su benefactor, *en el tiempo de mis desgracias,* dice. Le pide, pues, a su madre, que escriba al Canónigo: *yo le he devido mucho pr. eso quiero quedar bien*[13]. Así, pues, bajo la probable tutela de estos dos eclesiásticos, Micaela Tudó, todavía "prófuga", se dirige a la Junta de Gobierno de Granada, el 14 de agosto de 1808, solicitando una reivindicación pública de la inocencia de su marido, mediante nota impresa en el "Periódico de Granada", habida cuenta de que así le debe de constar a la propia Junta. Ella, Micaela, necesita perentoriamente esta reivindicación, pues se encuentra *en la mendicidad y desamparo expuesta a la barbarie del populacho.* A todas las autoridades que recurre, se han desentendido hasta el momento, pese a ser sabedoras de la inocencia de su esposo, *a pretexto de que esta no se alla competentemente publicada*[74]. La Junta de Granada, por tanto, solicita de las Salas del Crimen de la Real Chancillería un informe al respecto: *y no resultando de el cosa qe. ofendiera la memoria del referido Truxillo, ni sospecha contra su conducta, se acordó qe. pr. su Secretario sela dirigiese el oficio inserto en el expresado testimonio, con lo qe. parece no se desatendió su súplica, digna ciertamte. de compasión en aquella época desgraciada y de un mortal recuerdo en el tragico suceso de su marido.* Pero, en cambio, la Junta no tuvo por conveniente que esta reivindicación se estampase en el Diario de Granada, *por el mal sonido de su Apellido* —Tudó— *qe. Se*

(72) Cartas de las Tudó, loc. cit.
(73) Ibidem.
(74) A.H.N. Estado, leg. 44 B, fols. 719-20.

miraba aborrecido de toda la Nación[75]. Se puede decir más alto, pero no más claro.

Cada vez más hundida en su íntima tragedia, *pronta a caer en la mas orrorosa desesperación*, mediante carta fechada en Granada el 2 de noviembre del mismo año, Micaela recurre a D. Gaspar Melchor de Jovellanos, *digno miembro*, a la sazón, del Tribunal Supremo del Reino. Amparada en el *caracter de rectitud y Beneficencia*, de que, se sabe, goza el ilustre patricio, se dirige a él, en demanda de ayuda. Se halla en la mayor miseria —le indica—, además de perseguida y prófuga, pues ni los sueldos devengados por su marido asesinado se le conceden a ella, continuando retenidos por el Tesorero General de Madrid. Necesita, por ende, la reivindicación pública de su marido, la cual justifica la demandante, insertando todas las certificaciones, al respecto, realizadas por la Junta de Granada, entonces Suprema y, ahora, Superior. Exigen borrar de una vez *tan orrorosa duda* no sólo la intachable ejecutoria de Pedro Trujillo, sino la de su anciano padre octogenario, la de sus dignos antepasados y la de sus propios hermanos: todos, honrados profesionales de la Milicia. Dos de estos últimos, sacrificados por el enemigo, en defensa de la Patria. Todos juntos reclaman justicia. En definitiva, para que ella, Micaela, y sus hijos *puedan aliar un asilo, y recaudar mis intereses sin verme expuesta como estoi a todos los orrores a que pudiera conducir el mas negro y atroz delito.* Apela, por tanto, a la notoria influencia política de Jovellanos: *el corazón de V.E. es demasiado grande* —le dice— *pª qe. yo no me prometa en él un apoyo firme y seguro.* Finalmente, le sugiere que, si se digna concederle alguna respuesta, se la haga llegar a través del Teniente General Reding, personaje con el que, al parecer, le unen lazos de antigua y verdadera amistad[76].

El recurso a Jovellanos tampoco produce un resultado positivo. El apellido Tudó no debía de traer muy gratas resonancias a los oídos del ilustre asturiano. Por esta razón, el 5 de agosto de 1809, Micaela se dirige a la Junta Suprema Gubernativa del Reino, recién instalada en Sevilla. Reincide en lo que tantas veces ha sido objeto de su demanda: la publicación en la Gazeta del Gobierno de la inocencia de su marido, cobardemente asesinado. Completa su representación, con una serie de documentos —incluida la respuesta de la Junta de Granada, acerca del mismo asunto—, que acreditan cuanto ella expone. La Junta Suprema del Reino, por ende, cursa a la Superior de Granada la R.O. de 27 de agosto, en demanda de información relativa a la solicitud de Micaela

(75) Ibidem, fol. 723.
(76) Ibidem, fol. 719.

Tudó. Poco después, el 12 de septiembre, la Junta granadina cumplimenta el solicitado informe, mediante oficio dirigido a Martín de Garay y firmado por Juan Manuel de las Dueñas. Se verifica en él la autenticidad de todos los documentos presentados por la Tudó. Y añade que *la súplica de la exponente es digna de compasión.* Pero que en solicitud similar realizada por la demandante a la Junta de Granada, ésta hubo de pronunciarse negativamente sobre el particular, *por el mal sonido de su apellido*[77]. Basándose, pues, en estos antecedentes, la Junta Suprema del Reino responde a Micaela Tudó, mediante oficio fechado en Sevilla el 22 de septiembre de 1809. Se le devuelve la documentación aportada y se le deniega su petición, aunque dulcificando un poco el contundente contenido del texto granadino: *manifestándole* —se apunta en la minuta— *se ha prohibido se pongan en la Gazeta esta clase de justificaciones particulares*[78].

A pesar del escarmiento esperado, luego del fulminante ajusticiamiento de los asesinos de Trujillo, los actos vandálicos no se cortan de raíz en la ciudad de Granada. En absoluto. Tal vez permanezcan larvados, durante algún tiempo; pero saldrán a la superficie, sólo unas semanas después, siendo sus nuevas víctimas propiciatorias las personas del ex-Intendente Portillo y de un antiguo Corregidor de Vélez-Málaga. Ambos, en principio, tachados también de afrancesamiento, a juicio de Lafuente Alcántara y de Gallego Burín, primeros autores en tocar este tema. Portillo, a juicio del primer escritor citado, tuvo la osadía *de revelar estos sentimientos, y aun contradecir en un corro de ociosos en el Zacatín a un granadino que declamó frenético contra Napoleón. Esto se hizo demasiado notorio*[79]. Gallego Burín, por su parte, (sin citar el origen de su información, sigue a Lafuente Alcántara al pie de la letra, tanto en éste, como en algún otro pasaje de su estudio), realiza una interpretación "sui generis" del caso Bernabé Portillo. Burín afirma de este último, que *aborrecía a Godoy, considerándole causante de todos los males de la Nación*[80]. Sin embargo, este aserto, tan categóricamente expresado, parece alejarse bastante de la verdad, como vimos más atrás, al estudiar las relaciones de Portillo con Godoy. El propio Godoy, en sus "Memorias", apunta como causa del asesinato de Portillo *el odio que entre ciertas gentes le produjo su celo del bien público y su amor esclarecido de la Patria*[81]. Godoy, que, aparte de otras vías familiares, debió de

(77) Ibidem, fol. 722.
(78) Ibidem, fol. 724.
(79) LAFUENTE, loc. cit. p. 283.
(80) GALLEGO BURÍN, loc. cit. p. 24.
(81) GODOY, loc. cit. B.A.E. Tomo 88, p. 372.

conocer los trágicos sucesos granadinos de 1808 de forma directa, habida cuenta de que el redactor de sus "Memorias" fue el canónigo bastetano Mariano José Sicilia, amigo y compañero de Portillo en la Sociedad Económica granadina; Godoy, en fin, no escatima elogios a la persona de su antiguo colaborador Portillo: *el excelente ciudadano Bernabé Portillo, que en 1808 fue entregado por un fraile a las plebes amotinadas y murió asesinado.* De este modo, tras enumerar la importante obra legada a Granada por el Intendente, añade:

> *Al igual suyo, trabajó en aquel País para tan útiles objetos su hermana doña Jacoba, una de las señoras más ilustradas de su tiempo, que reunía a sus virtudes conocimientos admirables en su sexo. ¿ Qué se han hecho de los hijos de aquel benemérito patricio? ¿Qué recompensa ha recibido su familia por los largos servicios y por la inocente sangre de aquel mártir?*[82].

Volviendo al hipotético afrancesamiento de Portillo, hay que decir, que, en un primer momento, las simpatías hacia la política napoleónica no son infrecuentes en el sentir de muchos ilustrados españoles. *No creemos* —escribe Francisco Martí— *que la opinión favorable a Napoleón era únicamente de los franceses...; los españoles, en general, lo miraban con idénticos ojos, por eso no nos puede extrañar que una gran mayoría de ellos, partidarios del Príncipe de Asturias y enemigos de Godoy, reaccionaran ante los franceses que iban entrando en la Península, no con temor, sino con optimismo*[83]. Pero no creemos que fuera éste el caso de Portillo. Puede, sí, que en algún momento expresara algún juicio favorable a Francia, pero lo verdaderamente incuestionable es que la personalidad de Portillo, antiguo protegido de Godoy, era demasiado prominente, en Granada, como para que pasase desapercibida ante las iras y fobias del populacho.

Por todas estas razones, luego de los azarosos momentos vividos el 30 de mayo, alguien debió de aconsejar al antiguo Intendente que, cuanto antes, se alejara de Granada. Así lo hace el susodicho, hallando un adecuado refugio de urgencia en el pueblo de Quentar, en la casa de un amigo apellidado Molina. Sin embargo, un tal España, molinero de oficio, descubre el escondrijo y, sin pérdida de tiempo, se introduce en él, logrando prender a Portillo y conducirle a Granada. *La Junta, sorprendida* —escribe Lafuente Alcántara—, *rehusó llevarle a la cárcel, ya por ser sujeto inocente y digno de consideración por su mérito y finura, y mucho más a la Alhambra con el ejemplo reciente de Trujillo: entonces acordó arrestarle en Cartuja para que estuviese en un asilo*

(82) Ibidem, p. 372.
(83) MARTÍ, op. cit. p. 133.

al parecer inviolable al pueblo. Le acompaña otra víctima de la turbamulta: el antiguo Corregidor de Vélez Málaga[84].

Todo se consuma, trágicamente, el 23 de junio, Octava del Corpus. Con motivo de la procesión litúrgica propia del día, un fraile cartujo alborota a la numerosa población asistente. Los exaltados se apoderan de los dos presos y los arrastran hasta la explanada del Triunfo, frente al Convento de la Merced. Las turbas enardecidas les apuñalan sin piedad. Una vez asesinado Portillo, un fraile trabucaire asciende a la tribuna improvisada y lee, en voz alta, los papeles encontrados en los bolsillos del difunto: *aunque eran cartas insignificantes y memorias que el laborioso Portillo acostumbraba a trabajar diariamente para solaz y esparcimiento de su ánimo, fueron interpretadas por el fraile como documentos comprobantes de traición y le prestaron texto para declarar y promover mayor efervescencia*[85]. Tres años después, en un periódico gaditano podremos leer una ampliación a este infortunado asunto. En efecto: en las Cortes del 12 de Febrero de 1811 se publicará un informe del Consejo de Regencia, acerca de la causa seguida a Fr. Juan José Roldán, preso desde hacía nueve meses en el castillo de Santa Catalina. Este fraile había sido condenado por la Chancillería de Granada a diez años de destierro en Filipinas, *por haber sido motor de un alboroto en aquella ciudad y cómplice en la muerte del Corregidor de Vélez Málaga.* Estando preso en Alhucemas, se dice que contribuyó a que fuese jurado allí José Napoleón I, por cuya razón se le inicia nueva causa penal. El fraile representa a las Cortes, el 17 de febrero siguiente, negando todos sus cargos. Afirma *que fue preso en Granada en consequenda del motín que hubo en aquella Ciudad al tiempo de la insurrección contra los franceses, y conducido a Alhucemas,* de donde fue desterrado a Filipinas por diez años. A la entrada de los franceses en Andalucía, los presos fueron libertados por las autoridades nacionalistas, a cambio de que lucharan contra los ejércitos intrusos. El, el fraile Roldán, se dispuso a obrar así, pero fue preso nuevamente y traído a Cádiz. Niega haber contribuido a propagar la causa napoleónica entre sus allegados, y, mucho menos, a inclinarlos a la persona de José I. Ante esta exposición, el Consejo de Regencia decide oir a este extraño individuo, *y si su exposición es cierta como parece regular, también sería muy oportuno que se diese una prueba de que la libertad es y debe ser lo más respetable en la Sociedad civil.* Es decir, que se le ponga en libertad[86].

(84) LAFUENTE, loc. cit. p. 283.
(85) Ibidem, p. 283.
(86) *El patriota en las cortes. Diario crítico de sus debates,* lunes 25 de febrero de 1811, En Cádiz, En la Imprenta de D. José Niel, Calle de S. Francisco.

Digamos, para dar por cancelado este asunto, que, dos meses después de la muerte de Portillo, en agosto de 1808, otro partidario de Godoy sufrirá, en Madrid, igual suerte que el Intendente granadino. Se trata también del antiguo Intendente de La Habana, Luis Viguri. La rabia popular arrastra su cadáver por las calles madrileñas, *como un desahogo del pueblo contra los fautores de la iniquidad de Godoy*[87].

V) LAS CARTAS DE LAS TUDÓ: UN FUGAZ GOLPE DE VISTA SOBRE LA ESPAÑA DE 1810

A mediados de junio de 1810, doña Catalina Javiera Catalán, viuda de Tudó, regresa a España, un país nuevo, regido ahora por la dinastía de los Bonaparte. Viene de Marsella, donde han quedado sus hijas Pepita y Socorro; las que, con los hijos de la primera, Manuel y Luis, y con el propio Godoy, forman parte de la reducida "corte" itinerante de Carlos IV y María Luisa. Magdalena, la tercera hija, se encuentra a la sazón en París, mientras que Micaela, la primogénita —ahora, viuda de Trujillo—, todavía permanece en Granada, acompañada de sus dos hijos. Ese es, precisamente, el objeto de este viaje: convencer a Micaela, para que abandone la inestable ciudad andaluza, sometida a la férula de Sebastiani. En efecto, desde el día 28 de febrero de 1810, el Conde Horacio Sebastiani, General del Cuarto Ejército Francés, se había afincado en Granada, inaugurando, así, el período afrancesado que vivirá esta ciudad, por un tiempo superior a los dos años y medio. El objetivo de doña Catalina es hacer venir a Marsella a Micaela y a los suyos, para reunirse con el resto de la familia exiliada. Por esta razón, desde el inicio del viaje, doña Catalina despliega una infatigable actividad epistolar, cuyos destinos principales serán, obviamente, Granada y Marsella.

Así, pues, parte de esta correspondencia, con alguna respuesta de Micaela a su madre, es interceptada por las guerrillas nacionalistas que, en este tiempo, luchan por erradicar del país al gobierno intruso de José Bonaparte. Y parte de esta parte de la correspondencia interceptada la constituye un paquete de ocho cartas, fechadas entre el 27 de junio y el 23 de julio de 1810. Están escritas en Madrid, las de doña Catalina Catalán, y en Granada las de Micaela Tudó y las de su protector, el canónigo Martínez Terrova[88]. Son cartas familiares, sinceras y espontáneas, pero que tampoco desdeñan la pincelada colorista sobre la situación social y política del momento. Sobre los evidentes cambios percibidos

(87) MARTÍ, op. cit. pp. 288-9-

(88) A.H.N. Estado, leg. 3108, "Cartas de las Tudó".

por la perpleja pupila de doña Catalina. Las cartas de esta última, en efecto, abundan en detalles impresionistas, a vuela pluma, que, de algún modo, retratan a su autora: un personaje entrañable, metomentodo, espontáneo, socarrón a veces, matriarcal y resolutivo siempre. En definitiva, todo un carácter de mujer dominante, acostumbrada a dominar.

La primera carta de que se tiene noticia es la que doña Catalina, ya en ruta hacia España, pero todavía en Bayona, remite a su hija Micaela, en Granada, anunciándole su próxima llegada. Pocos días después, nada más pisar Madrid, escribe de nuevo a Micaela, participándole su feliz arribada, e incluye unos párrafos de saludo y agradecimiento para el protector de ésta, Martínez Terrova. Micaela recibe estas esperadas noticias el 26 de junio, e, inmediatamente, con fecha del 27, acusa el recibo, mediante un emotivo escrito, en el que expresa a su madre que, de no ser por los peligros del camino, habría volado a su encuentro, nada más tener la primera noticia de su venida; es decir, la carta de Bayona. No obstante, se alegra de que su madre haya permanecido en Madrid, en vez de venir a Granada, vía Sevilla, como era su primera intención.

Y ello es así, porque a pesar de la escolta, los riesgos del viaje son enormes. Sobre todo, desde Sevilla a Granada. Las partidas de guerrillas infestan los caminos. Ella, Micaela, desea unírsele pronto. Lo hará en cuanto sea posible: *Jn. no perderá momento pª. avisarme quando alla ocasión*[89]. Luego, cariñosamente, reprocha a su madre las chanzas que se permite, respecto a la situación económica de la hija. No, no es cierto que esté nadando en la opulencia, pero tampoco ella necesita demasiado: *Vm. siempre la misma en poner dentro de las cartas lo mismo qe. por fuera y a mas siguiendo su humor decirme qe. estoi rica. ¡Dios mío! ¿es posible qe. lleve Vm. la chanza asta decir tal espresión?*. Finalmente se congratula de que sus hermanas se encuentren bien en Francia y de que la madre haya tenido un merecido recuerdo para su benefactor Terrova[90]: *Por lo qe. Areco dice a Jn. tengo el consuelo de saver qe. Vm. y mis amadas ermtas. estan muy gruesas y buenas, dele Vm. a Areco mis*

(89) Granada 27 de junio de 1810. Ignoramos quién sea este Juan, que, en la Granada afrancesada de Sebastiani prepara el viaje de Micaela. Podría tratarse de algún viejo conocido, pues a él también dirigía doña Catalina Javiera su primera carta, escrita en Madrid.

(90) Vicente Martínez Terrova: de estado noble, nace en Granada el 7 de octubre de 1761. Sigue la carrera eclesiástica. Luego, vive durante algún tiempo en la Corte y es Visitador Eclesiástico del Obispado de Segovia. En 1790 ya está de nuevo en Granada, donde brilla pronto como hombre ilustrado: siendo canónigo del Salvador y Socio de la S. Económica de Amigos del País, lee un discurso alusivo, en la Junta Pública que se programa para la distribución de premios de Nobles Artes, en 1791 (*Gazeta de Madrid*, año 1791, p. 414). En noviembre de 1795 inicia su expediente, para optar al título de Inquisidor Honorario de Canarias, nombramiento que obtiene en los primeros meses de 1796 (A.H.N.

finas exprs.[91]. Por lo que respecta al niño, a su hijo Fernando, y a la niña, ambos envían cariños para todos y para la abuela.

Esta carta del 27 de junio, escrita por Micaela a su madre, inserta unas letras del citado Martínez Terrova. El canónigo granadino se alegra lo indecible por la feliz arribada de doña Catalina. Pero, al mismo tiempo, se entristece, al saber de la próxima partida de Mª. Micaela, mujer *que es el ornato de su sexo y debe ser las delicias del corazón sensible de una Madre afectuosa.* Inteligente, virtuosa, dueña siempre de una ejemplar *conformidad religiosa, en circunstancias tan difíciles, con admiración de los que hemos tenido el honor de poderla tratar de cerca.* Ha sabido, en fin, reducir sus necesidades, después de su desgracia, hasta el punto de no tener que aceptar nada de nadie: *Sin embargo* —ofrece Terrova— *puede V. contar con que si de algún modo puedo todavía contribuir a su obsequio y al de los Señoritos, me hallará consiguiente en el alto aprecio, con que siempre he mirado a toda la familia.* El mismo fervor que hace extensible, claro está, a *las Señoras ausentes*, para las que envía "memorias". A pie de página, Micaela inserta el párrafo, ya citado anteriormente, en que pide a su madre que haga llegar a sus hermanas esta esquela de Terrova.

Dentro del mismo sobre, Micaela añade una carta de su primo Pepe Tudó, que también reside en Granada, en unión de su esposa, Ana María, y de su hijo Cayetano[92]. Pepe Tudó felicita a la tía por su feliz entrada en Madrid y hace votos por que, muy pronto, puedan reencontrarse todas las hermanas. Es decir, sus primas. Micaela y los niños no corren peligro, por ahora, en Granada. Muy al contrario que su familia ausente: que no ignora los horrores y peligros que habrán padecido, desde que empezó *esta espantosa rebolución.* El, Pepe, ha salido ileso, debido principalmente a que siempre obró honradamente y sin la

Inquisición, leg. 1368 Nº 25, y 1406 Nº4). En 1797 aparece como Censor de la citada Sociedad Económica, pronunciando un discurso en la ceremonia celebrada el 25 de agosto del mismo año *(Memorial Literario*, octubre de 1797, pp. 105-109, y *Gazeta de Madrid*, 27 de octubre de 1797, pp. 909-11). Probablemente, ayudado por Godoy —familia Tudó mediante—, en 1798 es Vicerrector de la Universidad Literaria de Granada. Como tal, preside el solemne certamen público celebrado por el "Estudio de Humanidades o Gimnasio", el 15 de diciembre del citado año (*Gazeta de Madrid*, año 1799, p. 36). Debe ser hermano de D. Manuel Martínez Terrova, ¿administrador de Godoy?, *banquero y hombre muy instruido*, según Humboldt (op. cit.. 213).

(91) Areco debe de ser otro componente del grupo de amigos de Godoy y de las Tudó, en Madrid. Al igual que con el apoderado Carrasco, Micaela ha mantenido correspondencia con Areco, anteriormente; el cual tal vez haya servido de intermediario entre las dos partes de la familia dispersa.

(92) ¿Podría tratarse del mismo José María Tudó, citado por Gil Novales, como individuo de la Sociedad Patriótica de Barcelona, el 17 de noviembre de 1822?. (GIL NOVALES, A.: *Sociedades Patrióticas*, Madrid, 1975, Tomo II, p. 958).

menor ambición. Ese fue su lema *en todas épocas*. En cuanto a su tía, en concreto, *me figuro* —dice—

> *qe. habrá Vm. pasado una infinidad de trabajos en su viaje, y considero los cuidados en qe. habran estado Vm y sus hijas desde qe. empezó esta espantosa rebolución, proporcionada a la ferocidad qe. ofrece una nación ignorante, fanática y supersticiosa. Parece milagroso el haver escapado con vida en medio de tantos peligros y es bien doloroso el ver las víctimas qe. se han sacrificado sin saber porque y los qe. han perecido asesinados por venganzas particulares etc.*

Envía recuerdos de Anita para los presentes y para los ausentes.

Entretanto, doña Catalina no pierde el tiempo en la Corte. El 29 de junio cursa una esquela al Marqués de Montehermoso, personaje influyente en palacio, para que haga saber al rey José, *el deseo que tiene de tener la honra de ser presentada a S.M.* Aparte de solicitar facilidades y escolta para el próximo y presunto viaje de su hija, desde Granada a Madrid, probablemente traiga también en cartera algún encargo personal de Godoy y de los propios reyes, Carlos y María Luisa, relacionado con los bienes personales de éstos, que, a la sazón, andan en litigios. Este asunto lo veremos más adelante. Prosigamos ahora con las andanzas de doña Catalina: dos días después, el 1 de julio, escribe al General Horacio Sebastiani, Comandante en Jefe del antiguo Reino de Granada. La instancia, firmada por *Cath. Veuva de Tudó = née Catalán*, escrita en francés, va directa al asunto: *arrivé de Marseille* —tras largo viaje, dice— *avec la seule objet de rejoindre ma pauvre fille la veuve du general Truxillo*, el cual fue víctima del furor desenfrenado de las plebes exaltadas de Granada. Con la idea de luego retornar todos a Marsella, solicita del ilustre General la protección, para que su hija y sus nietos puedan salir de Granada, provistos de la suficiente escolta que garantice el éxito del viaje. Finalmente, le anticipa que madame Truxillo se propone tener el honor de presentarse al propio Sebastiani, en cuya audiencia podrá exponerle y detallarle personalmente este proyecto.

Con fecha del 5 de julio siguiente, doña Catalina comunica a sus hijas Pepita y Socorro el resultado de sus primeras andanzas por Madrid. El sobre exterior de esta carta va dirigido *A Madame Rousel, Marsella*, y el sobre interior, *A la Sra. Condesa de castillofiel o ala Srta. Socorro.* Y añade: *je prie Madame Rousel de remettre cette letre a son adresse*. La carta, propiamente dicha, empieza con el estilo desenfadado y directo, propio de doña Catalina: *Srtas. estoi en la mayor desesperación*. Y este estado de nervios lo justifica con el hecho de que se ha perdido una carta "larguísima" que les había escrito el día 28 de junio. (Esta carta, no obstante, no consta en el paquete que estudiamos). No es que le importe

demasiado, en lo que se refiere al contenido de la misma, pues nada comprometido decía en ella, ya que se guardaban perfectamente las formas: podría leerse en plaza pública. Pero le cansa repetir lo ya escrito: *esta canalla de Birgantes, ladrones, con el nombre de defensores de la Patria estan asiendo unos males orrorosos, tienen todos los caminos interceptados, cada día va peor*. En la citada carta extraviada había incluido una esquela de doña Ramona Godoy, para su hermano[93]. En cualquier caso, ella, doña Catalina, piensa seguir escribiendo dos cartas semanales. Si acaso no llegan a su destino, será porque se han perdido.

Y prosigue: tras las primeras gestiones realizadas, comienza a dudar de la pronta venida de Micaela ("Mica") a la Corte, pues no podrá realizarse el viaje, con menos de 300 hombres de escolta. Se halla, pues, sumamente malhumorada. Si se ha decidido a coger la pluma, no obstante, ha sido tan sólo por la imperiosa necesidad que siente de comunicar *al P.* algunos asuntos de su incumbencia[94]. Según le ha trasladado el administrador Carrasco, los "birgantes" les han robado parte de la "Cabaña Chica", que, a primeros de año, aún se componía de 15.000 cabezas y ahora sólo quedan unas 7.000, menos de la mitad: *la canalla de los extremeños an tomado el gusto, y por las noches roban a 200 cabezas, sin que nadie pueda remediarlo.* La solución sería, según ella, venderlas todas, de lo que se sacarían 25 ó 30.000 duros, en letras giradas a París. Así se lo ha dicho ella a Carrasco. E, incluso, se podrían vender los pastos, pero eso urge menos que el ganado: *yo me meto en esto, porque me duele ber perder este dinero por falta de una pronta resolución, que el M. diga a Carrasco que se desaga de ella.*

A este respecto, conviene advertir que, en otro paquete de cartas interceptadas por los guerrilleros nacionalistas en Mayo del propio año 1810, Godoy, desde Marsella, daba órdenes a sus apoderados en Madrid, Paz y Carrasco y Moresqui, relativas a sus antiguas propiedades, hoy confiscadas en gran parte: en cuanto a La Alcudia y a La Serena, algún día deberán de recurrir la enajenación sufrida, pues en ellas invirtió grandes sumas propias, para su mejora. Asimismo, reclamará los derechos al Condado de Chinchón, propiedad de su hija legítima, Carlota, y ala Mansión y Finca de Buenavista, anterior residencia de la Duquesa de Alva: un regalo hecho al propio Godoy por el Ayuntamiento de Madrid. En lo que toca a las Casas de la Calle Ancha de

(93) Se trata, en efecto, de una hermana de Godoy, casada con el Conde de Fuenteblanca, antiguo Asistente de Sevilla, y, más tarde, Gobernador del Consejo de Hacienda.

(94) "P": Príncipe de la Paz, Godoy. Doña Catalina nunca se refiere a él por su nombre. Unas veces emplea la "P" y otras, la "M", Manuel.

Madrid, le parecen menos importantes, pero deben de negociar sus alquileres, etc. *Nada me dicen Vms* —añade— *de mis diamantes ni se quién cargo con ellos, tampoco se habla de muebles, reloxes y cosas preciosas de mis casas.* En fin, *den Vms algún socorro a las Amas que lactaron a mis Hijos para que vayan viviendo interim Dios me pone en estado de cumplirles lo que les ofrecí*[95].

En fin, prosiguiendo con la carta de doña Catalina a sus hijas Pepita y Socorro, nos encontramos ahora con un repentino cambio de tercio: el mentidero madrileño. En efecto, todos los conocidos han venido a visitarla. Bueno, todos, menos doña Magdalena: *siempre ha sido bruxa*[96]. Sí se le ha presentado, en cambio, Juanito Alvarez: *cree que su madre es mui buena, pero es una embustera como la que esta en esa, bien lo saben aquí*[97]. Y finaliza su larga epístola, tras exigir que le escriban: *A Dios Socorrito, me alegro que estes buena, unos besos a esos chiquillos, quieranme Vms mucho que no aran nada de mas, os ama buestra Madre. Oy no tengo umor.*

En carta fechada en Madrid, unos días después, concretamente el 9 de julio, doña Catalina continúa distribuyendo noticias, especialmente dedicadas a su hija Pepa. Sobre todo, de las sorpresas que la asaltan, a cada paso, en el nuevo Madrid josefino, tan distinto al que ellas dejaron. Mal le caen los "birgantes" nacionalistas. Al fin y al cabo, por muy patriotas que se autotitulen, atentaron contra la estabilidad de un orden ancestral, causando, además, las desgracias de su propia familia. Pero casi peor empiezan a sentarle las oleadas de oportunistas, ilustres de nuevo cuño, que, por todas partes, le salen al camino, coreando peligrosas innovaciones, impensables, sólo dos años atrás: *el hijo*

(95) Este paquete interceptado consta de tres larguísimas cartas, todas escritas por Godoy, en Marsella, el 13 de mayo de 1810. Van dirigidas, respectivamente, a sus apoderados, a su hermana Ramona y a su íntimo amigo el abate Juan Antonio Melón, todos residentes en Madrid. Una vez interceptadas, las cartas serán publicadas en el periódico *La Centinela de la Patria*, Cádiz, Imprenta Real, 22 de Agosto de 1810. Los periodistas gaditanos aprovechan la publicación para arremeter contra Godoy, introduciendo irónicas notas a pie de página, que amplían el texto originario. Por ejemplo: cuando Godoy alude a los diamantes, el periódico apostilla: *llama suyos a los diamantes sin haber comprado uno. Pregúnteselo a su amigo y aliado Murat, que se alojó en su casa por asalto, codicioso de tantas riquezas, quando entró en Madrid con sus tropas. Este Príncipe ladrón, lugar-teniente del gran ladrón el Emperador su cuñado,* etc. (A.H.N. Estado, leg. 3003).

(96) No puede ser otra que doña Magdalena, tía de Godoy. Insaciable pedigüeña de favores reales, la reina María Luisa se refería a ella, como a *la beatita de Dª Magdalena,* en carta dirigida a Godoy, fechada en Aranjuez, el 25 de junio de 1799 ("Cartas Confidenciales de la Reina María Luisa y de D. Manuel Godoy", loc. Cit. P. 205).

(97) Juanito Álvarez probablemente sea un hijo de doña Magdalena, y primo, por tanto, de Godoy. Y en cuanto a la que "está en esa" debe de referirse a alguna de las parientas de Godoy, residente en Marsella.

de Dª Catalina —por ejemplo—, *el sovrino del Tereso y toda esta xentusa de medio pelo me tienen quemada la sangre, qué pensamientos tan estraños tienen, no digas nada.* El Nuevo Régimen se avecina a pasos agigantados y doña Catalina Javiera no estaba dispuesta a admitirlo[98]. Por otra parte, está deseando recibir noticias de Marsella, pues la última carta que recibió de allá fue en Bayona, fechada el 26 de mayo. Hace, pues, casi dos meses. Comienza a sentirse extraña en este Madrid: *Estoi mui buena y contenta, pero con deseo de irme, no me allo sola, Mica vendrá este mes.* Podrán verse todas en septiembre. Aunque *"tiemblo al camino de Andalusia, todos bienen, pero ella* — Micaela— *es desgrasiada, los Birgantes llegan a las puertas de Madrí, no se puede salir ni alas delisias, esta canalla ba en aumento.*

En cuanto a los otros asuntos que trae entre manos, doña Catalina puede anticipar a Pepita: *di a la R. que parese se encuentran muchas cosas que no creía Solana, entre ellas una botonadura de brillantes del R. y otras mil cosas que se creía estrabiadas, que abiendo reclamado, dixo el prinsipal que era mui xusto, de esto es natural que escriban pues se esta tratando aora".*

Y llega al final de su epístola, sumida en un mar de nostalgias: *ya no solo he olvidado a Manuel, que de él no tengo idea, sino que de Vms (no) me acuerdo de ninguna fisonomía, da un abrazo al P. y aesos dos chiquillos que abia tan bonitillos pobresitos; ablale a Juanito algo, que su muxer me regala continuamente, ya te lo he dicho otra bes, pero me entran aora mismo una fuente de natillas... abur Pepilla*[100]. Y una nota para Socorro: *Sta. Socorro, respondeme que bien tienes de que, cuidame ami Manuel y ama mucho a la Sra. Mayor*[101]. Acaba con una postdata para Pepita: *podías ponerle* —le sugiere— *unas letras a Terrova y mandármelas porque ese ombre sea quien sea no lo conozco*[102].

(98) En este mismo sobre, introduce, para que las lean sus hijas, las cartas de Micaela y de Martínez Terrova, ambas fechadas en Granada el 27 de junio de 1810. Todas, obviamente, fueron interceptadas.

(99) "R": Reina María Luisa. Más adelante, "R": Rey Carlos IV. "Principal": Rey José Primero: en privado y coloquialmente, doña Catalina siempre se refiere a él con este sobrenombre. Al parecer, le repugna aplicarle el título de Rey. En cuanto a D. Antonio Solana, en carta interceptada y fechada, precisamente, en Madrid, el 16 de julio de 1810, éste se dirige al Excmo. Sr. D. Joaquín M. De Villena, informándole de hallarse trabajando en recuperar antiguas pertenencias de los reyes Carlos y María Luisa; así como de las dificultades que encuentra, pues la petición, según el Ministro de Hacienda, debe de venir canalizada a través del Embajador de París, o del propio Emperador (A.H.N. Estado, leg. 3108).

(100) Manuel es su nieto predilecto, hijo mayor de Pepita Tudó y de Manuel Godoy. Juanito tal vez sea Juanito Álvarez, pariente de Godoy; y "P" es el Príncipe de la Paz.

(101) La Señora Mayor debe de ser la reina María Luisa, de la que Socorro ha sido nombrada Camarera.

(102) Con "ese hombre" debe de referirse a algún personaje granadino, al que doña Catalina piensa recurrir, en relación con algún asunto de Godoy.

No obstante, el mal humor de doña Catalina debió de agravarse, al recibir la carta de Micaela, fechada en Granada el 14 de julio. Aunque la fecha no está demasiado clara en el original manuscrito y hace dudar un tanto entre el 14 o el 24 de julio, se trata, en efecto, del 14. El contexto general no admite duda: y, además, se incluye en el mismo sobre otra carta de Martínez Terrova, fechada en el mismo día 14 de julio, con lo que la cuestión queda aclarada. En fin, la hija le dice que arde en deseos de salir de Granada; pero considera que aún no es oportuno iniciar el viaje, debido a lo riguroso de la estación veraniega. Sobre todo, si se piensa en los niños. En cualquier caso, una cosa está clara: no puede abandonar España, por ahora. Le obligan a permanecer aquí mil pequeñas cosas que demandan su resolución. En primer lugar, *el pleito qe. tengo ganado hace un año y qe. me costó mil afanes, pues mis contrarios se prevalieron de aquellas circunstancias desgraciadas en qe. me allava p^a promoverlo y jactarse qe. era la ocasión de ganarlo*. Ella se movió oportunamente, se anticipó a sus contrarios y les ganó el envite. En cuanto entren las tropas francesas en Murcia, proseguirá el pleito con su apoderado: hay nada menos que 12.000 ducados en juego. Lo que, unido a otros 12.000 que tiene depositados en otros varios efectos —veinticuatro mil, en total— constituyen todo el patrimonio de sus hijos, *sus pobres e inocentes criaturas*. Con ese posible capital, piensa darles educación y una independencia honrosa,

> *si no qual la podíamos esperar la viuda e hijos de un hombre de bien y un militar lleno de onrrosos y buenos servicios echos a su soberano y a su Patria desde la mas tierna edad*, al menos, *sin qe. los hijos y nietos de Militares tan beneméritos se vean en la precisión de mendigar materialmente un pedazo de pan.*

Ella poco necesita para vivir. Cuando asesinaron a su marido, sólo tenía en su poder treinta onzas, con las que se ha venido sosteniendo hasta ahora, *sin pedir ni tomar un quarto de nadie*.

También cuenta, es verdad, con las cortas posesiones de Málaga y con la viudedad que espera cobrar algún día. Pero no puede tirar por la borda una serie de asuntos que quedaron pendientes, *después de la terrible borrasca*.

¿Cómo marcharse a Francia, ahora?: *ya qe. tengo qe. llorar lo principal todos los días de mi vida y todos los instantes, al menos recojan mis hijs. algún fruto de los onrrosos y puros trabajos de aquel Padre cuya memoria los llenara siempre de orgullo ygualmente qe. asu desdichada Madre*. Que, por tanto, doña Catalina procure buscarle en Madrid una casa modesta, *un quarto,* por la zona de Santa Bárbara. Es decir, lo suficientemente alejado de la gente, cuanto necesita su estado de ánimo actual, y por un precio comprendido entre los seis y los nueve reales. Más no podría pagar.

En ese instante, Micaela dice recibir carta de su madre, fechada en Madrid el 6 de julio. Se ha alegrado tanto, que ha besado el papel mil veces. Sobre todo, al enterarse de que la totalidad de sus familiares están bien, los presentes y los ausentes, incluidos los niños, de los que desearía saber más cosas. Su madre, como siempre, ha ironizado sobre la situación, escribiendo que intuye a su hija un tanto "mística" o depresiva. ¡Y eso que no la ha visto en persona!, argumenta Micaela. A este respecto, ésta recuerda una copla, que oyó cantar *al buen Reding:*

Porque no tengo pelo llora mi niña
¿y qe. hara quando sepa qe. tengo tiña?[103]

Fernando, el pequeño Fernando, está hecho un león. La niña, bien, y *yo una mortificación continua asta ofrecerme a los pies de Vm, abrazarla y verla, cosa qe. me parece mentira.*

Antes de acabar la redacción de la carta que precede, apunta Micaela: *Nuestro buen amigo el arcediano Terrova acaba de traerme la qe. incluyo.* Se trata de la carta fechada el 14 de julio de 1810, ya referida. Terrova parece tener un especial interés en demorar la separación de Micaela: el canónigo, en efecto, ha cogido la pluma para dirigirse a su "*Sra. Dª Catalina Xaviera",* en términos respetuosos, pero terminantes. Micaela saldrá de Granada, en cuanto sea posible u oportuno. No antes. Todavía no ha podido presentarse al General en Jefe, Sebastiani, en demanda de escolta. Lo hará, *luego que* (Sebastiani) *se halle restablecido en su salud.* Sin escolta, desde luego, es peligroso viajar. E, incluso, con ella; dado el rigor extremo del estío en las Andalucías. ¿Podrían soportarlo los niños? Sugiere a doña Catalina, por tanto, que no atosigue demasiado a su hija, al menos por ahora, con los proyectos de viaje. Él le ha aconsejado que demore la partida, hasta que refresque el tiempo. ¿Por qué exponerse a nuevos peligros, después de haber podido esquivar los que le asaltaron en los últimos años? Un mes, tal vez, sea el plazo oportuno de espera. En cualquier caso, él, Terrova, estudiará la ocasión más propicia. Y, dicho esto, se despide deseando que *haya recibido buenas noticias de las Sras. y Sres. ausentes,* a quienes brinda sus mayores respetos.

Pero todo no acaba aquí: a espaldas de Martínez Terrova, y a sabiendas de que éste lee y supervisa sus cartas, Micaela introduce un pedacito de papel, una

(103) Teodoro Reding, Teniente General de los Ejércitos, en julio de 1808 había participado, junto a Castaños, en la Batalla de Bailén. En noviembre del mismo año, Micaela le cita como posible intermediario entre ella y Jovellanos. Pero Reding muere, poco después, el 10 de abril de 1809, en Tarragona.

octavilla, en la que apresuradamente solicita a su madre que escriba al Magistral de la Catedral de Granada, D. Pablo Andeyro, agradeciéndole, como madre, la amistad y los buenos servicios prestados a su hija Micaela, en el tiempo de sus desgracias[104]. Todo, no obstante, deberá de realizarse con mucho sigilo. Especialmente, en lo que respecta a doña Catalina: *Pero no me diga Vm.* —sugiere la hija— *en la carta qe. vea Terrova qe. yo le he dicho a Vm. nada, porque estos clérigos son la cosa más rara del mundo; él creerá qe. Vm. save eso del Magl. pr. Carrasco. Yo le he devido mucho y pr. eso quiero quedar bien. Perdone Vm.*[105].

Tras el recibo de estas cartas, doña Catalina debió de pensar que sus proyectos, al menos parcialmente, habían fracasado. Con este talante, el 23 de julio se lanza a escribir dos cartas, distintas, pero con el mismo contenido, a sus hijas Pepita y Socorro. Una, por la vía que ella llama "reservadísima". La segunda, por la que denomina vía "general". O lo que es igual, a través del camino acostumbrado: con sobre exterior dirigido a Madame Rousel, dama marsellesa. Al no tener la debida certeza de que sus noticias llegan a su destino, ha optado por acogerse, en esta ocasión, a la "vía reservadísima"[106]. En esta confidencialísima misiva, dirigida por doña Catalina a sus hijas —*Sras. muchachas*, les dice—, se vuelca, sin rodeos, en la radiografía apresurada de la, para ella, estrafalaria y plebeya Corte de José I. Reconoce, de antemano, que serán noticias muy gratas para sus corresponsales en Marsella. "*Yo estoi aquí* — les anticipa— *perfectamente mirada pero se a puesto a un punto de carestía qe.*

(104) Pablo Andeyro y Aldao es nombrado Magistral de la Catedral de Granada el 1 de enero de 1797. Venía de Jaén, de cuya Catedral ha sido Racionero (*Gazeta Madrid*, 1797. p. 71). Durante la dominación francesa, Andeyro jura fidelidad a José I, ocupando un lugar preferente, entre los afrancesados granadinos. En virtud del decreto de 18 de abril de 1810, es nombrado Caballero de la Real Orden de España, al lado de otros notables conciudadanos (ARCHIVO GENERAL DE PALACIO, Papeles Reservados de Fernando VII, Tomo VII, fol. 19). Por esta razón, cuando los ejércitos franceses abandonan el país, el Magistral Andeyro debe de salir en pos de ellos y refugiarse en Francia. Se instala en el Departamento de Hérault, donde el 30 de abril de 1814, con un numeroso grupo de españoles exiliados —entre los que se encuentran Meléndez Valdés, Javier de Burgos, Alberto Lista y Manuel Andeyro Aldao, Oficial de Diezmos de Granada y hermano del propio Magistral— felicitan a Fernando VII por su vuelta al Trono. Pretenden volver, en definitiva; lo que no consiguen (A.H.N. Estado, leg. 5244 (2)). Otro hermano de los dos Andeyros citados, Ramón, de 42 años, vive aún en Granada, en 1816, como Contador de Propios y Arbitrios (A.H.N. Inquisición, leg. 1396 (3)).

(105) ¿Se desprende de todo esto un cierto amor platónico de Terrova hacia Micaela? ¿Celos del Magistral?

(106) Probablemente la remita a través de un tal Anxebil, domiciliado en Madrid; o tal vez, de otro francés llamado Mr. Bernadac. Doña Catalina dice a su hija Pepita, en carta del 5 de julio: *Has algún cumplido al Bernarda* (sic) *qe. se esta molestando siempre, yo tengo a este como un guante, biene a buscarme las cartas, cuidado con pagarselas.*

no se puede alternar, incluio la papeleta de solisitasión qe. ize[107]*, fui y había más de 30, por supuesto quede combidada por el Prinsipal*[108]*, para los Sircos*[109]. Habrá un *circo* el 25 de julio y otro, el 15 de agosto próximos. Ella no piensa ir, pues todo está por las nubes y necesitaría un vestido adecuado: *esto* -prosigue*no es como presentarse, que fui mui bien, se necesita un bestido blanco de Lebantina bordado de plata, y luego un manto con una cola furiosa, negro o azul turqui con igual bordado como el bestido de plata.* ¿Y todo, para qué? Para acabar alternando con *mil cabos ricos... con muchas francesas, y españolas riquísimas, yo me aserque asaber que costo me tendrí(a) un tal bestido, y el solo con sus borlas que asen aqui a maravilla, me pedían 8000 rs., es imposible, y asi no puedo pensar en tal cosa.*

Madrid, prosigue, está lleno de aventureros y advenedizos. Ahora, los que pintan son los franceses, pero también descuella algún que otro grupo de españoles, que se están enriqueciendo: *la mezcla que ay en este país en el día no es para escrito, solo para ablarlo*[110]. Ha dejado la casa de la Calle Colmillo, en que vivía hasta ahora, y se ha trasladado a otra, más grande. Come con el amigo Carrasco, el Administrador. En cualquier caso, *yo no me gasto más que lo mui presiso, xamas tirare un cuarto, pero se gasta mucho, peluquero, é tomado a Roxo el portero de alla, le doi 5 rs. diarios... todo se nesesita para la desensia.* A propósito del dinero: doña Catalina quiere que su hija Pepita le responda claramente, acerca de si no hubiera sido mejor tener los 80.000 reales juntos, en poder de Carrasco, con el fin de no ir mendigando, a cada paso: *beo qe. es golpe fuerte, pero indispensable, me consume.*

(107) Se refiere a la solicitud de audiencia a José I, fechada el 29 de junio. Como podemos ver, le fue concedida. Doña Catalina debió de presentarse al Rey Bonaparte en los primeros días de julio.

(108) El rey José I.

(109) Con este nombre jocoso debe de referirse a las ceremonias solemnes y especiales de Corte, con asistencia de la nobleza y altos cargos.

(110) No sólo en Madrid había oportunistas, a la sazón. En otra serie de cartas interceptadas durante el mes de agosto de 1810, fechadas en Granada, se aportan noticias directas, acerca de la vida en la ciudad afrancesada. En una de ellas, escrita el 10 de agosto por Manuel Navarrete, Individuo de la Guardia Noble creada por Sebastiani, aquél dice a su corresponsal que los individuos del citado Cuerpo viven de manera privilegiada, *pues hasta aqui estamos como queremos, los sueldos buenos y corrtes. poco travajo.* Y claro está, *tenemos en esta muchos envidiosos por nuestros empleos y mayormte. los sueldos tan puntuales que no sucede en ningún ramo* (A.H.N. Estado, leg. 3108). Según esto, un amigo o pariente introducido en el Gobierno es una panacea, cuando se quiera acceder a esta élite privilegiada. El 16 de mayo de 1810, por ejemplo, un pariente de un antiguo Oidor de Granada, D. Martín Leonés y Sicilia —ahora, "Ministro de la Junta Suprema Civil del Reino", en Madrid—, solicitaba de éste un buen destino, de Prefecto o Subprefecto, en Murcia, Lorca, Granada o en la propia Corte. De no ser así, se conformaría con otro destino de nueva creación, aunque sea desconocido para el peticionario, malagueño de origen. Pues, a veces, estos son los mejores: *Vg. la Yntendencia de la Alhambra y Soto (de Roma) creada en Granada y dada a Curro Aguilar, el yerno de la Unzaga con 48.000 rs. de sueldo y otros muchos emolumentos*, etc. (A.H.N. Estado, leg. 3108).

Está preocupada por la tardanza de Micaela en salir de Granada. *Tiene miedo* —dice— *y es natural. Estoi deseando que venga... tengo para ablar 100 años.* Igual que podrá hacerlo con ellas, en su momento, pues *ay un millón de cosas que no me atrevo a fiar a la pluma.* No obstante, *romper el adjunto papel que no quiero se lea porque son mui brutos, los conozco, abur Socorritito, Pepilla, boi a escribir la carta xeneral, os amo con todo mi corason, buestra Madre*[111].

La carta general, escrita y cursada por doña Catalina en la misma fecha, 23 de julio, a sus hijas Pepita y Socorro, apenas añade nada nuevo. Reincide en señalar que Micaela es "tonta", al negarse a salir de España por causa de sus asuntos pendientes. El amigo Pinillos, avispado gestor y muy inteligente persona, sería capaz de administrarle todos sus negocios, con éxito asegurado. Y sin que ella, Micaela, tuviera que permanecer en este país. A continuación les habla del problema del empleado Mesas, del que acaba de recibir carta, desde Granada. El estado de postración e indigencia en que le dejaron los exaltados revolucionarios de dicha ciudad, tras los luctuosos sucesos del 30 de mayo de 1808, es verdaderamente deplorable[112].

Al igual que en la carta "reservadísima", doña Catalina hace referencia, aquí, a sus andanzas diarias en la Corte. Se ha trasladado de casa. Y lo ha hecho, *a una ermosa de Gallardo, esto es el tío de Dn. Simón, que está riquísimo, lo an echo Director de Rentas, bibe en la Aduana y a comprado sin dinero una casa en la Calle Ortaleza soberbia, la bibiré yo mientras esté aquí, y luego se quedará Hore con ella, he tomado al Roxo de portero, no se si os he dicho esto otra bez, esta Micaela me ase escribir tanto, que tengo la cabesa perdida y no se si es a ella o a Vms. a quien se los* (sic) *e dicho.* En su afán por tenerlas informadas de todo, incluye copia de la carta que remitió al General Sebastiani: *leela y rompela, ofreseme a los p. de los Sres., a los Niños mil besos y al P. y Socorrillo un gran apretón, Micaela me ase escribir mas qe. el Tostado, os ama con el corason buestra Madre.* Y, a modo de postdata, añade: *Ha venido de París aquel edecan (de Marina) el que dio a Madalena las fras. notisias* de *Micaela, bendra oi a traerme una carta de Madalena, llegó anoche.*

Y aquí acaban las cartas de las Tudó. Doña Catalina Javiera debió de retornar a Francia, una vez finalizadas las gestiones que le habían devuelto a Madrid. En 1813, reside en Roma, en el Palacio Barberini, junto a los reyes

(111) ¿Quiénes son los brutos? ¿Los franceses? ¿El personal que rodea a Carlos IV y a María Luisa?
(112) Anteriormente ya se ha transcrito el texto literal de la señora Tudó, a este respecto.

Carlos IV y María Luisa, con Godoy, Pepita, y los hijos de éstos[113]. Probablemente muera en Italia. Micaela y los suyos, por su parte, quedan en España. Su hijo, Fernando Truxillo Tudó, ingresará en la Reales Milicias, en 1815, en calidad de hijo de Oficial del Ejército[114].

(113) MADOL, op. cit. p. 244.
(114) ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA, índice de Expedientes Personales, loc. cit. p. 305.